

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2005.**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. José Manuel Molina García

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanero Cerdeño
6. D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D. Enrique Lorente Toledo.
19. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime.
20. D. Rafael Perezagua Delgado.
21. D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio.
22. D. Fernando Mora Rodríguez.
23. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López.
24. D. Juan José Pérez del Pino.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

**SECRETARIO GENERAL:**

- D. Jerónimo Martínez García.

**INTERVENTOR:**

- D. Rafael Tello Bielsa.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veinte de Enero de dos mil cinco, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Alejandro Alonso Núñez, D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo, D. Enrique Lorente Toledo, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Interventor, D. Rafael Tello Bielsa, el Oficial Mayor, D. César García-Monge Herrero

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de según acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DIA

---

**La Corporación realiza un minuto de silencio en contra de la violencia doméstica**

---

### **1 APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2004 Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2004**

Conocido el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria el 21 de Octubre de 2004, así como el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de Noviembre de 2004, distribuido en la convocatoria y sin que se produjera intervención alguna al respecto, es aprobada por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes.

### **2 PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA SOBRE CAMBIO DE CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL ACTUAL MATADERO MUNICIPAL DE BIEN DE SERVICIO PUBLICO A BIEN PATRIMONIAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 21 de Octubre de 2004 la aprobación del inicio de expediente de alteración de la calificación jurídica del actual Matadero Municipal de Bien de Dominio Público a Bien Patrimonial
- Certificado del Secretario General del Ayuntamiento de fecha 10 de Diciembre de 2004 sobre anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 254 de 4 de Noviembre de 2004, donde no ha habido reclamaciones ni alegaciones al respecto.
- Informe Jurídico de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística favorable a la aprobación definitiva de la desafectación del matadero municipal como bien de dominio público, de fecha 10 de Diciembre de 2004.
- Informe del Departamento de Intervención de fecha 16 de Noviembre de 2004.

- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de fecha 16 de Diciembre de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes (13 del P.P , 11 del P.S.O.E y 1 de I.U.). **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente la desafectación del inmueble del matadero municipal, como bien de dominio público, para su incorporación al patrimonio municipal.

### **3- PROPUESTA DE MANTENIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS ACORDADAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE URBANISMO 1 E "CIGARRALES".**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística, de sometimiento al trámite de información pública de la modificación nº 25 del vigente plan General de Ordenación Urbana, que se contiene en documento técnico elaborado de oficio por el Servicio de Planeamiento y Ejecución Urbanística y afecta a la Ordenanza nº 2 de suelo urbano del Plan, de aplicación a la Unidad Urbanística 1-E "Cigarrales", de fecha 14 de enero de 2005.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo favorable al sometimiento al trámite de información pública de la Modificación nº 25 del P.G.O.U. así como a la prórroga de la suspensión de licencias en el ámbito de aplicación de la Unidad Urbanística 1E "Cigarrales", de fecha 17 de enero de 2005.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 19 de enero de 2005.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes (13 del P.P: , 11 del P.S.O.E y 1 de I.U.). **ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el 19 de los corrientes en lo que respecta a la prórroga por un año de la suspensión de licencias acordada en el ámbito de la Unidad Urbanística 1-E por resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 5 de febrero de 2004. La presente prórroga se dispone en los mismos términos de dicho acuerdo; esto es para obras de nueva planta y usos de primer establecimiento de naturaleza distinta a la residencial en vivienda unifamiliar, así como para la construcción de tipología constructiva de edificación singular.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate en éste punto la **Sra. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien expone lo siguiente: "El punto que traemos ya fue tratado en la Comisión de Seguimiento del Plan Especial de Cigarrales, la propia Comisión de Urbanismo a mí me habían notificado de hecho iba por unanimidad la aprobación de éste punto del orden del día pero no tengo ningún inconveniente en explicar el asunto, como todos recordarán se aprobó en éste Pleno Municipal la redacción de un plan especial sobre Cigarrales este Plan se está redactando en éstos momentos y a la vez llevábamos también la aprobación de suspensión de licencias en las zonas de Cigarrales en éstos momentos el Plan se está haciendo una serie de trabajos previos que ya en la Comisión de Seguimiento nos pusimos de acuerdo los grupos políticos como así la Real Fundación Toledo que también está incorporada en ésta comisión especial y se ha ido teniendo diferentes reuniones explicando el procedimiento y en el estado en el desarrollo en el que estaban éstos trabajos, la última comisión de seguimiento realizada en el mes de Diciembre, teníamos una situación que era una realidad que ahora en Diciembre la ley ya no permitía hacer una ampliación de la suspensión de licencias porque lo que permitía era un año y el documentos del Plan especial había aspectos que aún no quedaban clarificados para aprobar un documento inicial, en aquella comisión de seguimiento se puso de manifiesto esta situación se decidió el hacer una modificación puntual de la ordenanza en cuanto a la tipología prohibida y permitida en Cigarrales actualmente lo obliga la LOTAU y quedamos en tramitar a éste Pleno la suspensión a través de la modificación puntual de la ordenanza del Plan General y vuelvo a repetir pensaba que estábamos todos de acuerdo. Muchas Gracias"

Seguidamente intervino el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expresa lo siguiente: "Sra. Ruiz estábamos todos de acuerdo que en éste punto no iba haber intervenciones y así lo manifestamos en la Junta de Portavoces pero claro a mí se me ocurre preguntarle porqué ahora esa modificación y no cuando se podía haber evitado algún atentado urbanístico o alguna actuación urbanística que ha sido cuestionada que efectivamente era legal pero que políticamente se podía haber modificado, se podía haber hecho esto a mí me parece bien fundamentalmente las dos cambios que se van hacer en la ordenanza pero la pregunta es porqué ahora y no antes, y ahora que ya es irremediable algunas actuaciones urbanísticas que hay y no antes, si ante la posibilidad de hacer de judicializar la política lo que había que haber hecho era actuar desde la política para que no hubieran tenido que actuar los tribunales, que dijeron que ustedes llevaban razón porque el Hotel Cigarral Bosque Bajo no causaba un impacto visual a la ciudad y por lo tanto la cuestión era cuanto menos dudosa

desde el punto de vista urbanístico , pero a mí lo que me hubiese gustado oír por parte de la portavoz del Partido Popular , en éste caso, estábamos confundido esto había que haberlo cambiado antes y pedir disculpas a los ciudadanos de Toledo porque la mala actuación política del Partido Popular ha causado algunos problemas y algunos desastres en la zona de los cigarrales que ahora mismo ya son irreparables. Muchas gracias.”

A continuación toma la palabra el **SR.LORENTE TENORIO** , Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: “ Efectivamente como se ha apuntado al comienzo del debate o del análisis de ésta modificación de la ordenanza nº1 del Plan General el Grupo Socialista votará a favor está de acuerdo en el cambio en las modificaciones , pero queremos hacer una doble valoración desde el punto de vista del contenido y del fin de la ordenanza , cuando analizamos el contenido de ésta modificación lo primero que se nos ocurre utilizando una frase muy corriente es que a buenas horas mangas verde claro, llega ésta ordenanza con mucho retraso de años , esta modificación tenía que haberse aplicado cuando se empezó la alteración paisajística de los cigarrales en Toledo, creo que se puede recordar La Rama, se puede recordar el cigarral Hierbabuena , el cigarral Caravantes y el cigarral del Bosque si esta ordenanza hubiese estado modificada antes del comienzo del cigarral del Bosque , por ejemplo, este cigarral no se habría construido de ésta manera ,creo que llega muy tarde , creo que llega recogiendo una serie de normas que el Grupo Municipal Socialista ha venido reiteradamente pidiendo , fundamentalmente tres grandes conceptos que se regulara la aplicación de la norma a los cigarrales de una forma precisa y no estuviésemos aplicando de una manera subjetiva unas veces el Plan General y otras veces el Plan Especial se había pedido que se aplicara la más restrictiva que era el Plan Especial, ahora la norma lo recoge porque la edificabilidad no solamente habla de un porcentaje sino que se establece un volumen límite, en segundo lugar que no se pudiese acumular en una parcela la edificabilidad de varias aunque estuviera agregadas lo hemos demandado por activa y por pasiva después de decirnos que no ahora en ésta modificación se establece que los 2000 m<sup>2</sup> serían el tope máximo a una o varias parcelas agrupadas y en tercer lugar que el uso residencial es el uso prioritario de los cigarrales que ahora se recogen en ésta ordenanza , es curioso que después de los chorros de tinta después de haber judicializado esta situación ahora el propio ayuntamiento recoja, en la modificación de ésta ordenanza, una demanda que podía haber evitado el desastre paisajístico de los cigarrales de Toledo, una contradicción más de éste Ayuntamiento que además en ésta ordenanza recoge una serie de normas que siguen suscitando el bochorno de la ciudad si nosotros leemos que en las condiciones estéticas se prohíbe que los viales estén hormigonados o asfaltados indudablemente nos hace sonrojarnos porque los viales asfaltados y hormigonados siguen haciéndose en los cigarrales, efectivamente, éste tipo de contradicciones son para sonrojar a ésta corporación municipal y son para que el equipo de gobierno pues explique muy claramente a los ciudadanos de Toledo como ahora recoge en una ordenanza las peticiones que ha hecho la oposición y en concreto el Partido Socialista después de tantos años esto es inexplicable porque repito si esta ordenanza hubiera estado en vigor al comienzo de la construcción del Cigarral del Bosque legalmente en una parcela no se podría haber acumulado la edificabilidad de las cinco que tiene actualmente, pero además del contenido hay un fin, y el fin lo ha explicado la Sra. concejala y es que gracias a ésta modificación se va a poder permitir el que se suspendan las licencias, pero el fin también es relativo nosotros aceptamos ese fin claro, efectivamente es un mal menor pero hay que tener en cuenta que esto nos vemos obligado a aprobar ésta ordenanza porque después de un año el ritmo de reuniones para la elaboración del plan de cigarrales ha sido

tremendamente lento, tengo que recordar a la Sra. Concejala y al Sr. Alcalde que el Plan de Cigarrales es un plan de oficio, que se acordó que la normativa la iba a redactar el propio ayuntamiento y que solo se iban a encargar externamente los dos estudios complementarios el de medioambiente y el histórico esos dos estudios están porqué todavía no se ha terminado la redacción de la normativa de oficio como ya se planteó creo que ha pasado tiempo suficiente que no hubiese sido necesario el vernos abocados a esta modificación de ésta manera en todo caso si exigimos dos cuestiones que cuanto antes a la comisión de urbanismo se le den plazos de terminación o de previsiones del plan de cigarrales y desde luego lo que si hemos manifestado es que no estamos de acuerdo que en el próximo Plan de Cigarrales saquen como corresponde en ésta ordenanza los terrenos existentes a la ladera oeste de la Academia porque creemos que todo lo que tenga concepción de cigarral tiene que estar ordenado en el Plan de Cigarrales en definitiva, pues vemos que esta ordenanza está tapando unos deberes no hechos adecuadamente por el Ayuntamiento, lentitud, reuniones irregulares , reuniones sin planificación a pesar de tener apoyos cualitativos como son los de la Real Fundación Toledo en definitiva, no vemos que se hayan hecho los deberes adecuadamente , pero como les he dicho a buenas horas mangas verdes llega la modificación pero para que el verde de los cigarrales no desaparezca totalmente este Grupo Socialista pues si va a votar a favor. Muchas gracias “

En último lugar interviene nuevamente la **Sra. RUIZ GONZÁLEZ**, para exponer lo siguiente: “Efectivamente la comisión de seguimiento del Plan Especial de Cigarrales Sr. Lorente quisiera que tuviera hoy la firmeza que ha demostrado en éste pleno al manifestarse, como lo ha hecho teniendo muy claro cual es el ámbito que quiere que se recoja en ese Plan Especial de Cigarrales , en el mes de Febrero tendremos la siguiente reunión y espero de verdad, porque el objetivo que ha tenido el equipo de gobierno primero es solucionar un tema que creo el Partido Socialista autorizando el desarrollo en el Cigarral de las Mercedes y así empezó esta batalla en nuestra ciudad han pasado muchos años y efectivamente podríamos estar de acuerdo con ese acuerdo , Sr. Chozas , pero jurídicamente estaba permitido porque había una norma hemos considerado todos , todos la redacción de ese plan especial y por eso estamos trabajando y vuelvo a decirle Sr. Lorente la lentitud hace una acusación que de oficio el Ayuntamiento está redactando ese , yo creo que usted ha asistido a todas las reuniones que se han mantenido creo como ha sido el proceso en la elaboración de los trabajos , creo que se ha hecho lo que se ha podido y con la agilidad que se ha podido, la información la han tenido de antemano y vuelvo a repetir con la firmeza que hoy ha mantenido en éste pleno de manifestar cual quiere que sea el ámbito de cigarrales la mantenga en la próxima comisión y nada más yo agradezco y creo porque todos estamos de acuerdo en solucionar este tema que es importante para la ciudad y para todos y nada más .”

#### **4.- DAR CUENTA DE LA LEY 11/2004 Y MEDIDAS A TOMAR. LEY PARA LA APLICACIÓN AL MUNICIPIO DE TOLEDO DEL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN.**

D. Lamberto García Pineda, Concejal delegado de Régimen Interior, Hacienda y Empleo da cuenta de la Ley 11/2004 de 21 de Diciembre, para la aplicación al municipio de Toledo del régimen de organización de los municipios de

gran población (publicada en el DOCM nº 247, de fecha 30-12-2004). Conforme a la Disposición Transitoria Primera (Adecuación de los Municipios a las previsiones del Título de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local , introducido por la Ley 7/1985, dispondrán de un plazo de seis meses desde su entrada en vigor para aprobar las normas orgánicas necesarias para la adaptación de su organización a lo previsto en el dicho título.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno (13 del PP, 10 del P.S.O.E Y 1 DE I.U.) presentes **ACUERDA**, darse por enterados de la Ley 11/2004 de 21 de Diciembre para la Aplicación al Municipio de Toledo del Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate en éste punto el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expresa: “ El Pleno del Ayuntamiento de Toledo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 pto 1 de la Ley 7/1985 elevó a las Cortes Regionales el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 5 de Febrero de 2004 por que se formulaba la solicitud de aplicación de la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre de medidas para la modernización del Gobierno Local y su aplicación en el Ayuntamiento de Toledo, Las Cortes de Castilla La Mancha han aprobado la ley 11/2004 de 21 de Diciembre para la aplicación al municipio de Toledo del régimen de organización de los municipios de gran población publicada en el diario oficial de Castilla La Mancha de fecha 30 de Diciembre de 2004, conforme a la disposición transitoria primera adecuación de los municipios a las previsiones del título 10 de la ley 7/1985 los plenos de los ayuntamientos a los que resulte de aplicar el régimen previsto en el título 10 antes citada dispondrán de un plazo de seis meses desde su entrada en vigor para aprobar las normas orgánicas necesarias para la adaptación de su organización en lo previsto en dicho título con el fin de estudiar y elaborar los reglamentos de naturaleza orgánica previsto en el Art. 123 .1 pto c se propone al pleno la creación de un grupo de trabajo compuesto de la siguiente forma: dos representantes del Grupo Popular , un representante del Grupo Socialista y un representante del Grupo de Izquierda Unida la presidencia de dicho grupo de trabajo recaerá en un representante del Grupo Popular y actuará como secretario y asesor del grupo del trabajo el Secretario General del Ayuntamiento, nada más”

Seguidamente toma la palabra el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone: “Nosotros a la propuesta que hizo el Grupo Popular en la Junta de Portavoces pusimos dos matizaciones no sabíamos que en un grupo de trabajo debería de haber un presidente yo creo que eso se tiene que circunscribir más al debate ya más en plan político de lo que es la propuesta que salga de ese grupo de trabajo para resolver las posibles discrepancias que pueda haber yo creo que un grupo de trabajo se debe de dedicar fundamentalmente a elaborar una propuesta para poder discutirla posteriormente en las comisiones correspondientes como he oído en una comisión especial que propone el Partido Socialista o en otro órgano pero yo creo que el grupo de trabajo se debe dedicar



fundamentalmente a elaborar una propuesta yo les dije que simplemente le daba la posibilidad porque a IU les parecía bien que pudiese participar en nombre de los Grupos políticos algún técnico , algún experto, incluso algún miembro de alguna organización social en éste sentido para que pueda ser un grupo efectivo y nosotros en ese sentido estamos de acuerdo en que inmediatamente nos pongamos a trabajar ,yo le agradezco que no haya hecho ninguna valoración política de la Ley de Grandes Ciudades y que inmediatamente de una manera o de otra nos pongamos a trabajar para dotar a la ciudad de los reglamentos de participación y de funcionamiento en éste ayuntamiento lo más efectivos posibles, que sean eficaces y que cuenten con el máximo consenso y la mayor participación de todos los agentes sociales de la ciudad. Muchas gracias."

Tras ser felicitado con motivo de su cumpleaños, por el Alcalde-Presidente, interviene en el debate el **Sr. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente:"Muchas gracias por la felicitación, yo había presentado un voto particular a éste punto del Orden del Día teniendo en cuenta que el 5 de Febrero de 2004 aprobamos por parte del Pleno y en concreto por parte de los dos grupos mayoritarios un procedimiento para el estudio de lo que debe ser el modelo a aplicar de grandes ciudades en la ciudad de Toledo , a mí me gustaría que aquello que fue acordado por unanimidad con abstención del Sr. Chozas , pues fuese el procedimiento a seguir que yo creo que no tiene porqué ser para nada incompatible con la propuesta que hace D. Lamberto , lo que si que hablábamos en su momento es una comisión informativa y eso así se aprobó y se aprobó con el voto del Partido Popular, el Sr. Alcalde además al final de su intervención hacia referencia a esa comisión que en su día aprobábamos y que en consecuencia sea este el modelo a seguir pero nosotros lo que queremos es fundamentalmente un modelo participativo no queremos que esto quede en un modelo organizativo para dentro de la casa, para dentro de éste ayuntamiento porque lo que pretendemos es que haya una repercusión positiva en la sociedad toledana , no somos una gran ciudad simplemente por decirlo porque eso ya lo éramos , somos una gran ciudad , por la historia , por la tradición por lo que somos , por lo que es Toledo como ciudad , lo que queremos es que sea también una gran ciudad por el modelo organizativo que tiene que tener y por el modo de gestión que tiene que repercutir obviamente en beneficio de los ciudadanos y en la calidad de vida de los ciudadanos , ese es el objetivo de todos los grupos aquí representados y en ese caminos es por donde debemos ahondar por tanto, yo estimo que no tiene que haber ninguna incompatibilidad entre la propuesta de D Lamberto y la nuestra porque la nuestra pretende ser más completa porque pretendíamos y así se aprobó por parte del Gobierno también una comisión especial para dar pie a que haya más gente en esa comisión va a dar pie a que esa comisión especial pueda ir trabajando y recibiendo los informes que ya habíamos aprobado en lo que tenían que trabajar los grupos de técnicos, informes en los que debían de trabajar también las entidades sociales , las entidades económicas de la ciudad yo creo que dar una participación en la construcción del modelo organizativo de la ciudad es importante y sobre todo la eficacia , nosotros pretendemos un nuevo régimen organizativo para el Ayuntamiento para mayor eficacia en la gestión de las tareas diarias en la gestión del administrativo , en la gestión de todos aquellos que tiene que acercar al ciudadano es lo que decía antes, calidad de vida , ese es el modelo del municipio del siglo XXI y es por el que apostamos y también hemos dicho en alguna ocasión y no quisiera que se sacase de contexto pero si quiero que quede testimonio de ello es que el desarrollo de la ley no nos obliga necesariamente a todo hay algunas prerrogativas que son uso del Sr. Alcalde en la que a nosotros nos gustaría que tanto en cuento no se ponga en marcha este régimen organizativo y veamos la eficacia de gestión del nuevo modelo no usemos que es el hecho de que haya una inflación de altos cargos el hecho de que se puedan nombrar concejales no electos para meterlos

en el equipo de gobierno creemos que es una prerrogativa que el Sr. Alcalde tiene pero de la cual no debería hacer uso al menos en ésta legislatura y en el futuro estudiarla es obvio que ahí encima de la mesa y es obvio que ahí está , no nos gustaría que para solucionar otros problemas se compensase con el nombramiento de altos cargos queremos la eficacia en el Ayuntamiento de Toledo por eso trabajamos y ese es nuestro modelo y es el modelo de ustedes lo aprobaron también el día 5 de Febrero del año 2004, en definitiva ese es el voto particular que nosotros venimos a presentar y por tanto que se constituyese una comisión especial con el procedimiento acordado en su día y esa comisión especial estuviese compuesta de forma proporcional por los partidos representados en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo. Muchas Gracias.

Nuevamente interviene el **Sr. GARCÍA PINEDA** , quien expresa lo siguiente: "Voy a ser muy breve ,porque de alguna forma el Grupo Popular , ha querido agilizar los trabajos y ha querido hacer mayor participación pero puede ser que lo correcto sea efectivamente retrotraernos al acuerdo del 5 de Febrero por lo tanto el Grupo Popular , retira su propuesta y se somete íntegramente al cien por cien a lo acordado en el Pleno del 5 de Febrero y tal y como se ha acordado en el Pleno del 5 Febrero que leo textualmente porque así tengo la certificación del Secretario dice lo siguiente: Propuesta de la aplicación de la Ley de Modernización del Gobierno Local en el municipio de Toledo, vista la documentación que figura en el EXPTE se acuerda que primero muestra su disposición a la aplicación de un nuevo régimen orgánico específico para la ciudad según lo dispuesto en la Ley de medidas de modernización del gobierno local , segundo el Ayuntamiento de Toledo después de la aprobación de las Cortes de Castilla La Mancha y antes de la adopción definitiva de los acuerdos necesarios para la implantación del régimen previsto legalmente encargue de forma inmediata un estudio y evaluación de los costes económicos y financieros de la aplicación de Toledo de éste nuevo régimen específico así como la incidencia en los ámbitos de organización y de gestión administrativa de la corporación descentralización territorial y participación ciudadana así como sobre la repercusión de éste nuevo régimen en los ámbitos económicos social y cultural, tercero al final del citado estudio se de cuenta , audiencia y participación a la ciudadanía de Toledo en general y en particular a las organizaciones políticas presentadas en el Ayuntamiento y a las económicas sociales, vecinales, educativas y culturales de la ciudad, cuarto creación de una comisión especial que estudie y dictamine sobre los trabajos y estudios realizados sobre la aplicación en la ciudad de Toledo de la citada ley y de acuerdo al capítulo 3 comisiones especiales correspondiente al título 3 de los órganos complementarios y su funcionamiento del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, por lo tanto este grupo se somete exactamente a lo que dijo el Pleno el 5 de Febrero de 2005."

Nuevamente toma la palabra el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, quien expresa lo siguiente: "Yo realmente estoy sorprendido Sr. García Pineda y Sra. Tutor y Sra. Tolón de la poca seriedad que tenemos ante los acuerdos adoptados en la Junta de Portavoces, La Junta de Portavoces es un órgano que tiene éste ayuntamiento , la junta de portavoces acordó que no se iba hacer ninguna propuesta luego usted no tenía que haber retirado nada , la Junta de Portavoces dio cuenta de una iniciativa que se iba a poner en marcha, la Junta de Portavoces acordó no entablar un debate político sobre éste tema , no hacer ninguna valoración política sobre éste tema , la junta de portavoces acordó todas esas cosas , la Junta de Portavoces acordó también en el punto anterior no debatir éste punto porque ya estaba debatido en la comisión y ustedes se saltan tanto el Partido Popular como el Partido Socialista se saltan a la torera los acuerdos de la Junta de Portavoces dan ustedes muy poca seriedad yo le

voy a rogar al Sr. Alcalde y al Sr. Alonso que manden a la junta de portavoces gente que cumpla con su palabra y que cumpla los acuerdos y la próxima vez le voy a decir al Sr. Secretario que levante acta de los acuerdos adoptados en la Junta de Portavoces porque de lo contrario se actúa de una forma antidemocrática, la Junta de Portavoces es un órgano que está establecido en el Reglamento Orgánico de éste Ayuntamiento y ordena los debates y los acuerdos hay que cumplirlos , porque de lo contrario esto es un desastre organizativo y de todo tipo y yo le digo al Sr. Pineda que presidía esa Junta de Portavoces si lo que estoy diciendo es cierto o no es decir, esto realmente me sorprende que el Partido Socialista incumpla un acuerdo, el Partido Popular incumpla un acuerdo y claro así no se puede llegar a un Pleno y debatir serenamente los temas que estamos teniendo yo realmente me sorprende esta falta de seriedad que tienen ustedes y les ruego que manden tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Alonso a gente, serie y responsable y que cumplan los acuerdos .Nada más”.

Otorgada acto seguido la palabra al **Sr. MORA RODRÍGUEZ**, manifiesta lo siguiente: “Nosotros hemos presentado en tiempo y forma el voto particular nos acogemos al reglamento para hacerlo y no creo que no haya ningún problema en que así se plantee con respecto al punto cuarto.

A continuación **Sr. CHOZAS PALOMINO** realiza la siguiente pregunta Sr. Secretario ¿tenemos que dictaminar algo? ¿Hay algún acuerdo qué tomar para tomar un voto particular? Es que realmente me sorprende el desbarajuste organizativo que hay aquí.

Contesta el **Sr. ALCALDE –PRESIDENTE**, indicando que: “Tras las intervenciones que se han producido y tras la consulta con el Secretario General al no existir una propuesta de dar cuenta y por tanto no hay que tomar ningún acuerdo, el voto particular también decae porque es sobre una propuesta que ya se ha retirado, con lo cual en éstos momentos no hay que votar nada y por tanto no existe en este momento el punto cuarto que se ha procedido a su retirada.

Seguidamente y por petición expresa del Sr. Alcalde-Presidente el **Sr. SECRETARIO GENERAL** informa diciendo: “Lo que está intentando expresar el Alcalde es que había una propuesta , el voto particular era sobre una propuesta al no existir propuesta no hay voto particular con lo cual el punto se queda simplemente en dar cuenta de que el Ayuntamiento de Toledo después de la Ley 11/2004 ha formado parte de la Gran Ciudad pero no hay ninguna propuesta solamente es un dar cuenta y no hay propuesta ninguna por lo tanto no hay votación , se da por enterado de la aparición de una ley sobre la ciudad de Toledo”.

## **CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

### **5.-MOCIONES**

#### **5.1 MOCIÓN (PP.) SOBRE POLICÍA DE PROXIMIDAD.**

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento de Toledo por 13 votos a favor (13 del PP.) y 12 en contra (11 del PSOE. y 1 de I.U.) de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre Policía de Proximidad, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.**-Trasladar a la Delegación del Gobierno la presente moción con el fin de mostrar la preocupación existente en el colectivo vecinal ante las posibles consecuencias de la aplicación de la citada Orden Ministerial, recabando su apoyo en la misma.

**SEGUNDO.**-Solicitar al Ministerio del Interior que, en todo caso, la aplicación de dicha Orden no se haga en detrimento de la labor que, hasta la fecha, venía desempeñando la unidad de proximidad de la policía nacional, recurriendo, si fuera necesario para ello, a reforzar la plantilla existente en nuestra ciudad, de modo que puedan ser atendidas las nueva funciones sin menoscabo del correcto cumplimiento de las anteriores.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate en éste punto el **Sr. VAÑÓ FERRE**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien expresa lo siguiente: "Se trata de una moción que presenta el Grupo Popular con el siguiente tenor en la pasada junta de distrito el Presidente de la Asociación de Vecinos "La Voz del Barrio de Palomarejos" manifestó en Pleno de la Junta de Distrito su preocupación ante la noticia de la eliminación de la Unidad de Proximidad de la Policía Nacional solicitando a los grupos políticos la presentación al Ayuntamiento de una moción dirigida al Delegado del Gobierno y al Ministerio del Interior con el fin de evitar su desaparición el Presidente de la Junta de Distrito por motivos de salud no ha podido estar aquí por lo tanto nosotros nos hacemos eco de dicha moción efectivamente existe un proyecto de orden ministerial que establece una reestructuración en la estructura orgánica y funciones de los servicios de la Policía que afecta a las mencionadas unidades de proximidad respecto a las cuales y con la justificación de reforzar determinadas áreas modifica la filosofía a la que venía respondiendo la policía de proximidad suprimiéndose como tales dichas unidades que se verán obligadas a modificar su sistema de trabajo y cuya dependencia jerárquica se traslada desde hoy el área de proximidad a la de seguridad ciudadana , dicha reestructuración parece que en una ciudad como la nuestra y sobre todo en ciudades menores de 100.000 habitantes podría ir en detrimento de las necesarias respuesta inmediata al ciudadano que hasta ahora existía y que lógicamente conllevaba una mejora en la eficacia de dicha respuesta generando una lógica inquietud en los toledanos , que tal y como manifestó el representante vecinal se mostraban satisfechos con el funcionamiento de la policía de proximidad y que a partir de ahora pudieran sentir un cierto desamparo dado que el nuevo modelo podía llevar también un menor contacto con nuestros vecinos, ante dicha situación y con el fin de que nuestra ciudad no se vea perjudicada la labor que hasta el momento se venía desarrollando de forma adecuada y en todo caso en el ánimo de aclarar la incertidumbre que el anuncio de dicha reestructuración está generando el Grupo Popular propone al Pleno la adopción de las siguientes acuerdos: primero, trasladar a la Delegación del Gobierno la presente moción con el fin de demostrar la preocupación existente en el colectivo vecinal ante las posibles consecuencias de la aplicación de la

citada orden ministerial recabando su apoyo a la misma y en segundo lugar solicitar del Ministerio del Interior que en todo caso la aplicación de dicha orden no se haga en detrimento de la labor que hasta la fecha venía desempeñando la unidad de proximidad de la policía nacional recurriendo si fuese necesario para ello a reforzar la plantilla existente en nuestra ciudad de modo que puedan ser atendidas las nuevas funciones sin menoscabo del correcto cumplimiento de las anteriores . Muchas Gracias”

En segundo lugar toma la palabra el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para expresar lo siguiente: “Realmente me ha sorprendido la presentación de ésta moción porque no se ajusta a la realidad y en segundo lugar lo que más me ha sorprendido es que la defienda el Sr. Vañó , porque es una de las personas que debería estar próxima a la Juntas de Distrito, próxima a los problemas de la ciudad y el Sr. Vañó que reclame por el policía de proximidad no deja de ser realmente un sarcasmo que esta moción reclame policía de proximidad quien debería haber puesto desde hace mucho tiempo la policía de barrio en la ciudad , y digo que parece una broma de mal gusto que presente ésta moción cuando ante problemas graves que han sucedido en los barrios por ejemplo en el tema del Polígono en el tema de los autobuses el Sr. Vañó no estaba próximo, estaba lejano , parece mentira que hable de la policía de proximidad cuando no tiene ningún planteamiento sobre la policía de barrio sobre la organización de la policía de barrio de la ciudad, no tiene el Sr. Vañó ninguna credibilidad para presentar ésta moción y el Partido Popular tampoco, hablar de la suspensión de la policía de proximidad de la Policía Nacional cuando fue el Partido Popular quién la suprimió realmente no deja de ser sarcástico , vuelvo a repetir, es decir, la policía de proximidad quien la suprimió fue el Partido Popular y en su lugar puso vigilancia de un policía solo en alguna circunstancia esto es una broma que nos ha gastado el Sr. Vañó y yo creo que si realmente como vecino como presidente de una asociación de vecinos tanto de Palomarejos , de STA Bárbara, del Polígono, haya visto ésta moción creo que se estarían riendo de ellos, donde estaba el Sr. Vañó que pide la Policía de Proximidad en la Junta de Distrito cuando estaba debatiendo el tema de los autobuses dónde estaba el Sr. Vañó cuando reiteradas veces cuando se le ha dicho que hay que plantear temas de la policía en las comisiones y el Sr.Lamberto, yo creo que hizo un llamamiento el otro día cuando hablábamos en la Comisión que estábamos hablando temas de personal, diciendo que dónde está el \_Sr. Vañó para q ue nos explique la reorganización de la policía local, el Sr. Vañó en los presupuestos está trayendo presupuesto para ampliar la plantilla el Sr. Vañó no tiene ninguna propuesta por ejemplo para solicitar la segunda actividad de sus policías y viene al Pleno a plantear propuestas que no son ciertas además es decir, vuelvo a repetir , lo mínimo que hay que tener para presentar una moción en éste Pleno es por respeto a los ciudadanos es tener un mínimo de credibilidad y claro que presente usted esa moción nos la podía haber presentado la presidenta de la Junta de Distrito pero claro vuelvo a repetir que es una broma de muy mal gusto por su parte con respecto a los ciudadanos de ésta ciudad , como no es cierta la moción y lo mínimo que hay que tener es cierta credibilidad desde Izquierda Unida rechazamos contundentemente porque no se ajusta a la verdad. Muchas Gracias.”

A continuación intervino el **Sr. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, quien expresa lo siguiente:”Sr. Vañó , usted que propone ésta moción debe aplicarse la parábola de la viga y la paja que dice no mires la paja en el ojo ajeno quita la viga que tienes en tu propio ojo y entonces podrás ver bien para quitarle la paja de tu hermano, en éste caso la Delegada de Gobierno que es a quién va dirigida la moción , ésta moción Sr. Vañó rompe un principio básico de colaboración en materia de seguridad ciudadana , tiene que haber lealtad entre

instituciones que tienen que colaborar y trabajar por la seguridad y protección de los ciudadanos, Sr. Vañó me da la impresión que sus compañeros le han vestido de torero con ésta moción usted es el jefe de la Policía local y debería haberse inhibido en ésta moción yo les pregunto a todos ustedes ¿ qué dirían si la Delegada del Gobierno le instase a cubrir todas las plazas de policía local que tiene éste Ayuntamiento qué diría Sr. Lamberto, que es otra injerencia otra injerencia, qué dirían si la Delegación del Gobierno les propusiese que aumentase la plantilla de policías locales dado que existen 16 policía en segunda actividad y la misma plantilla que había en 1990 usted diría Sr. Lamberto que es una clara injerencia , qué diría usted si la Delegada del Gobierno se quejase al Alcalde de que el tiempo de respuesta de la policía local es de media de 20 minutos y siempre llega después que cualquier servicio de emergencias del 112 o qué dirían ustedes si la Delegación del Gobierno le instase a incrementar la presencia de la policía local durante los fines de semana que en algunos casos es de una sola patrulla por las noches pero eso sí , cuando hay junta de distrito del Polígono la Sra. Rivas tiene una protección entre 4 y 6 policía locales , qué dirían yo creo que Sr., Vañó no le he de decir que no está legitimado políticamente pero yo creo que no es la persona idónea para dar lecciones de gestión policial a otras administraciones con competencias en materia de seguridad ciudadana porque efectivamente la situación de la policía local de Toledo y esto ya va en serio es para no ir dando lecciones a nadie, ésta moción creo y estamos convencidos que todo el mundo puede interpretar que es irresponsable y puede generar determinada alarma social de manera innecesaria todos coincidimos todos los toledanos los que vivimos en nuestra ciudad coincidimos en que esta es una ciudad tranquila y que aquí no tenemos graves problemas de seguridad, otra cosa es lo que sufren otras ciudades colindantes pero en ésta ciudad no sufrimos ese gran problema y por tanto esta moción puede generar cierta inquietud los cambios del ministerio del interior como usted bien ha señalado son simplemente un cambio de organización y como usted dice en la moción es un cambio unas unidades pasan de depender de la unidad tal para pasar a unidad tal , con éstos cambios de reestructuraciones del Ministerio del Interior ustedes pueden decir que esto va a suponer más delincuencia o más desprotección de los ciudadanos? Y qué van a fallar los dispositivos de prevención de la delincuencia en nuestra ciudad? Yo creo que no y por eso ésta moción es innecesaria, a los ciudadanos les da lo mismo cómo se organice la policía eso es una cuestión puramente técnica lo que quieren es que no se disminuya la policía en la calle y no solamente en horario de comercio sino también en horario nocturno a los ciudadanos les da lo mismo que los policías vayan en coche patrulla o en moto solamente quieren ver la policía en la calle y atender cuando hay problemas de cierta gravedad , el PP tuvo un plan el Plan Policía 2000 , el Plan Policía Proximidad , el Plan de Policía Presencial todo esto PP, PP pero también puedo llamar aquél Plan de Propaganda los resultados están ahí cojan las estadísticas pregunten a los sindicatos de policía y verán que aquél Plan del Sr. Cotino fue un auténtico fiasco, porque aquellos criterios de la Empresa Privada al sector público de la seguridad ciudadana fallaron y sabe lo que consiguieron sangrar la plantilla de la Policía Nacional e incrementar la presencia de vigilantes privados , el plan que ustedes plantearon y presentaron con el Sr. Aznar en el año 1996 empezó diciendo que tenía 51.700 agentes actualmente 47.400 con una media de edad de 46 años nunca hubo funcionarios suficientes para hacer el Plan de Proximidad, el Plan de Policía Presencial pero si se incrementaron los vigilantes privados en el año 1996 había un número inferior a 27.000 agentes que lo que hay ahora es decir, después de 8 años del Gobierno Popular hay en España 27.000 agentes más de vigilantes privados disminuyó las plantillas policiales de la guardia civil y hay más vigilantes privados , las fórmulas de ustedes es muy sencilla menos policías más delincuencia no en ésta ciudad , pero a nivel español si, bajan las plantillas de agentes del orden y suben y aumentan el negocio de la seguridad privada éste ha sido el modelo del Plan 2000 el

plan PP, el plan de la propaganda que ustedes tenían aquellos años con el gobierno del PP la delincuencia ha tenido un repunte en estadísticas y eso hay que coger Internet y mirar como se ha incrementado desde 1.740.000 delitos en el año 1991 hasta los 2.000.000 de delitos , este es el resultado de su gestión en materia ciudadana ustedes no son un buen ejemplo para decir lo que hay que hacer en ésta materia por eso creo que ésta moción es totalmente innecesaria y sobre todo en nuestra ciudad además ésta moción que lleva es muy oportunista en ésta materia por eso creo que ésta moción no es necesaria y sobre todo en nuestra ciudad además esta moción es muy oportunista ustedes cogen de las asociaciones de vecinos solo aquello que les sirve para meter el dedo en el ojo del gobierno porque no nos traen sres y gras del Partido Popular aquí mociones que vienen de las asociaciones de vecinos relacionadas con tráfico, que afectan a los toledanos o de los aparcamientos o de los autobuses han tenido que coger aquella que más le interesaba para meter el dedo en el ojo del gobierno , solo les interesa aquellas cuestiones partidarias y que más le interesa al Sr. Molina para abrir conflictos con el Gobierno de España se pensará que eso le puede dar votos, por cierto, en materia de Policía de proximidad y tiene razón el Sr. Chozas , en el Barrio de Santa María de Benquerencia hace más de un año había Policía concretamente que todo el mundo conocía y se quitó , se quitó porque pasó a otra actividad, en aquellos años en aquel año que estaba de delegada de gobierno la Sra. Naarro ahora diputada del Partido Popular por la provincia de Albacete ustedes no abrieron la boca , han tenido que esperar a que el Gobierno Socialista presidido por el Sr. Zapatero esté pensando en tomar alguna medida , alguna decisión en materia de organización de policía para venir aquí a plantear en el Ayuntamiento de Toledo una ciudad donde no hay problemas de seguridad ciudadana que no nos quiten la policía de proximidad , mire usted les vamos hacer una oferta en nombre de mi grupo y además una oferta que va a entender todo el mundo en Toledo , si el Sr. Alcalde se compromete en éste pleno a aumentar la plantilla de la policía local en al menos 10 policías nosotros le aprobaremos esta moción pero si no esto es hipocresía pura y dura. Muchas gracias”.

Por último interviene nuevamente el **Sr. VAÑO FERRE** , manifestando que: “Sr .Chozas, es verdad tengo muy buen humor pero no estoy de broma ni es una broma de mal gusto estoy hablando en serio les recuerdo que estoy hablando de la policía nacional insisto que hablo de la policía nacional , la policía nacional en la medida que colabora con la policía local están en estrecha vinculación y el perjuicio que nos puede ocasionar a los ciudadanos la falta de una policía nacional o local nos perjudica en cualquier caso, me alegro que lleguemos a conclusiones que en algún que otro momento a ustedes les viene bien sacar como defecto y es que estamos en una ciudad segura , con un bajo índice de delincuencia una ciudad de las consideradas más seguras de España y esto espero que aunque no sea el tema a tratar recuerden ésta premisa yo tengo, es verdad ,me jacto y además los que me conocen saben que tengo buen humor pero nunca gasto bromas de mal gusto en cosas serias como cuando se trata de la seguridad ciudadana , pero naturalmente el perjuicio que puede causar esto en cuanto a que recogemos una protesta vecinal que está , por cierto que si esta propuesta vecinal la recoge cualquiera de ustedes está bien recogida si la recogemos nosotros entonces ya es una utilización de ésta propuesta, yo creo que independientemente de que los defectos que todo el mundo tenemos y que nosotros asumimos podemos y no tenemos inconveniente en reconocer que en situaciones excepcionales podemos cometer defectos y podemos tener carencias y tener carencias pero eso no significa que porque uno tenga defectos no vaya hablar entonces no podíamos hablar ninguno porque creo que perfectos no hay ninguno , en cuanto a lo del conocimiento de la ciudad y el estar al tanto de los problemas no creo que sea el Sr. Chozas quien me tenga que decir si yo conozco o no conozco si estoy al tanto o no estoy al tanto si debo acudir, si yo tuviese que acudir en cada situación

determinada de las que afectan a mi área yo estaría todo el día y faltan horas del día para ir a cada situación yo estoy al tanto de todo e incluso cuando no acudo porque no pertenezco a la Junta de Distrito tomo la precaución ya que usted alude a esas reuniones ,establecer antes las relaciones con las conversaciones previas para afrontar las situaciones si no puedo acudir en un momento determinado por alguna causa no me vale ese argumento , yo no se porqué usted decide si yo estoy o no estoy si conozco o no conozco o estoy al cabo de la calle, al cabo de la problemática de la ciudad , yo no pretendo dar lecciones a nadie por supuesto no es mi intención pero si hay que detectar algo lo haga quién lo haga si está mal tiene que decirlo y ya que el Sr. Perezagua alude a unos proyectos y a la maldad del Partido Popular , que según ustedes es la esencia del mal , pero ahí tenemos España como está, en cualquier caso si quiere que detectemos errores en el programa del Partido Socialista había una previsión de ampliar en 6.000 nuevos agentes ,ustedes lo conocen , lo van aprobar según los presupuestos , si en el futuro seremos mejores., bien 4200 , quiero decir si cualquiera que tuviese un defecto no pudiese hablar callémonos todos , yo soy el primero en asumir algún error , algún defecto y cosas mal hechas por supuesto, cuando hay algo que denunciar porque les acuso a ustedes , admitan que esta mal hecho en cualquier caso ese perjuicio, no reponer a la policía de proximidad que según ha denunciado una asociación de vecinos , pero es que contrastado , usted que ha aludido a los sindicatos policiales ,según ha contrastado la propia policía está demostrado que en los últimos años en los que se estableció ha sido mucho más eficaz el índice de resolución de casos y de atención y de satisfacción del ciudadano ha sido mucho mayor con datos suministrados por la policía creo que hacer ésta denuncia no está demás, por mucho que les duela que sea su gobierno su partido , pero admitamos que errores cometemos todos por lo tanto yo creo que mi obligación es aparte de cumplir yo con mis obligaciones personales como responsable del área de seguridad ciudadana , si puedo detectar cualquier fallo en otro ámbito que no sea el mismo no tendré porqué dejar de denunciarlo creo que estoy en mi derecho , es que las posiciones son según desde las posiciones donde se miren, lo de la viga en el ojo ajeno y la paja en el propio o al revés ..yo soy consciente pero eso no quita y le he dado datos insisto que usted puede contrastar de los 6000 agentes previstos para éste año 4200 en los presupuestos luego tampoco está usted en derecho de argumentar simplemente yo creo que el que yo plantee está moción ustedes la aprueban o no la aprueban , les guste o no les guste pero creo que tengo todo el perfecto derecho y creo que puede cursarse tal y como la he planteado.”

## **5.2 y 5.3 MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO DE RECHAZO AL PLAN IBARRETXE.**

Vista la Moción objeto de éste punto conjunto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veinticuatro votos a favor (13 del P.P. y 11 del PSOE.) , y una abstención (1 de I.U. de los miembros corporativos presentes , **ACUERDA:**



Aprobar la Moción suscrita conjuntamente por el Grupo Municipal Popular y por el Grupo Municipal Socialista sobre el Rechazo al Plan Ibarretxe , cuya propuesta literal conjunta es la siguiente:

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de Toledo manifiesta su total rechazo al Plan Ibarretxe aprobado por el Parlamento Vasco, por suponer un ataque a la soberanía Nacional y a la Unidad de España y por implicar una clara amenaza a nuestra convivencia democrática, al orden constitucional y al principio de legalidad que todos los españoles acordamos proclamar y respetar en 1978.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Toledo respalda el acuerdo alcanzado a nivel nacional entre el Presidente de Gobierno, D.José Luis Rodríguez Zapatero y el Presidente Nacional del PP D. Mariano Rajoy en un tema de excepcional trascendencia como el que nos ocupa.

**TERCERO:** El Ayuntamiento de Toledo insta a los dos grandes partidos nacionales a abordar de forma inmediata la respuesta al Plan Ibarretxe, en el marco del mencionado acuerdo para que se elabore una respuesta conjunta, basada en la normalidad constitucional y en los principios anterior mente expuestos y que deberá englobar todas las medidas, tanto políticas, legales como judiciales que el Estado de Derecho prevea frente a los que vulneran La Constitución y el marco de convivencia acordado por todos los españoles.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

El primer turno corre a cargo del **Sr. ALONSO NÚÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista expone lo siguiente: "El Grupo Socialista ha presentado una nueva moción al Pleno del Ayuntamiento para que el Pleno del Ayuntamiento que representa a la soberanía popular de la ciudad de Toledo, manifieste su rechazo al denominado Plan Ibarretxe y manifieste de alguna manera clara contundente de forma serena y sin incrementar la crispación en la sociedad española , el Grupo Socialista presentó una moción anterior fue el 20 de Noviembre del 2004 ,cuando se conoció el intento del Presidente del Gobierno Vasco de elaborar éste nuevo estatuto político se aprobó en el pleno y en éste momento creemos que conviene que la ciudad de Toledo de nuevo manifieste esta voluntad clara , si fuera posible unánime de rechazar o manifestar oposición contra una propuesta de estatuto que va en contra de la legalidad constitucional , el Grupo Socialista considera que el Presidente del Gobierno Vasco y los partidos que lo apoyan han desaprovechado durante estos últimos meses una oportunidad de intentar aglutinar a todas las fuerzas políticas con representación en el País Vasco para acometer reformas de su estatuto, reformas estatutarias con las que el Partido Socialista no manifiesta su oposición , nosotros consideramos que efectivamente los estatutos pueden y deben modificarse pero hay que conseguir al

menos el mismo consenso que consiguieron los estatutos actuales el Grupo Socialista ha presentado una moción contra el Plan Ibarretxe porque consideramos que su contenido está fuera de la Constitución española porque consideramos que esta propuesta de estatuto vasco está produciendo una quiebra en la convivencia entre los vascos y entre los vascos y el resto de españoles estamos en contra porque se pretende sustituir un estatuto que fue aprobado por el 90% de los vascos, refrendado en las urnas en su momento por una propuesta que ha obtenido efectivamente una mayoría en el Parlamento Vasco una mayoría justa que se ha conseguido con el voto favorable de tres diputados del antiguo Batasuna, de la ilegalizada Batasuna, por eso el Grupo Socialista ha presentado esta moción, que lo que pretende es instar al Parlamento español para que rechace contundentemente esta propuesta y que permita en definitiva restablecer el diálogo, el consenso entre las distintas fuerzas políticas lo que hay que hacer hay que decir este planteamiento con tranquilidad sin incrementar la crispación en la sociedad española y trasladar en éste caso a la sociedad de Toledo la evidencia de que éste plan no va a prosperar, ni va a prosperar el plan, ni van a prosperar las amenazas como la de la consulta popular, ilegal anunciada como posible por el Presidente del Gobierno Vasco que por ser ilegal España, el estado de derecho no tolerará que se realice, tiene este Pleno del Ayuntamiento de Toledo el privilegio de tener dos diputados nacionales que votarán en contra en una votación que se celebrará próximamente y que garantizará que la soberanía popular española que reside en el Parlamento y que está residenciada en 350 diputados serán más de 320 los diputados que tendremos la responsabilidad de votar en contra de ésta propuesta, creemos que hay que evitar planteamientos radicales y por tanto desde el Grupo Socialista reconocemos y agradecemos el gesto político refrendado en esa entrevista entre el Presidente del Gobierno y el líder del principal partido de la oposición, creemos que esto es positivo pero también creemos que es necesario refrendar que esa iniciativa de consenso entre el Partido Socialista y el Partido Popular no es una iniciativa excluyente, todo lo contrario se trata de sumar no de restar y por tanto creemos que deben de ser todos los partidos políticos con representación del Parlamento los que inicien un trabajo serio, riguroso de búsqueda de consenso que permita las reformas constitucionales necesarias y de los estatutos que sean fruto del consenso del mismo consenso que permitió la aprobación de la constitución y de los estatutos de autonomía que tenemos en éste momento, nuestra propuesta de moción, nuestra moción ha tenido a continuación otra presentada por el Partido Popular hemos mantenido una reunión de trabajo tenemos una propuesta conjunta en éste momento consensuada entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular y el Grupo Socialista quiere manifestar en éste momento antes de la votación Sr. Alcalde que está dispuesto hacer un esfuerzo último de consenso intentando que la propuesta sea unánime del Pleno y por tanto podamos incorporar a la redacción de moción la representación del concejal de Izquierda Unida."

En segundo lugar interviene la **Sra. TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: "La aprobación del Plan Ibarretxe en el Parlamento Vasco gracias a tres votos de la ilegalizada Batasuna ha supuesto un desafío intolerable a nuestra convivencia democrática el Plan Ibarretxe no solo es ilegítimo sino que se trata de un proyecto ilegal en su origen inconstitucional en su contenido y separatista en su finalidad, uno de los mayores aciertos del Gran Pacto de 1978 fue la articulación del poder político, mediante una síntesis de distintas formas de ver y entender España, configurando nuestra nación como plural en el respeto a los hechos diferenciales de las distintas nacionalidades y regiones que la integran preservando a la vez la igualdad entre todos los españoles el resultado ha sido un proceso descentralizador que ha superado con mucho las expectativas previa y que ha permitido ceder a unos niveles de autogobierno que sitúan a España entre los países del mundo más descentralizados el modelo territorial de nuestra

Constitución fue fruto del pacto y así es como debe hacerse en el futuro, cualquier reforma constitucional debe contar como mínimo con un nivel de apoyo similar al de su aprobación en 1978 cualquier reforma estatutaria debe abordarse con el más amplio acuerdo de las fuerzas políticas de nuestro país desde el Partido Popular hemos propuesto por ello un pacto de estado para renovar el acuerdo de consenso y dar estabilidad y fortaleza para establecer las bases necesarias para ello hemos propuesto que se acepten únicamente las reformas estatutarias que se enmarcan en el respetuoso desarrollo de la Constitución y que se lleven a cabo con el acuerdo de los dos grandes partidos nacionales Partido Socialista y Partido Popular buscando también el apoyo de las restantes fuerzas políticas a fin de que cuenten con el mayor respaldo social posible , del mismo modo desde el Partido Popular nos hemos comprometido a apoyar la responsabilidad del Gobierno de la Nación si fuera el caso como consecuencia de la aplicación de los criterios contenidos en dicho acuerdo y para lograr esos objetivos, Partido Popular y Partido Socialista acordaron constituir una comisión para la negociación y para la concreción de todo lo anterior que habría de abordar como uno de los primeras cuestiones la elaboración de una respuesta conjunta al proyecto para un estatuto político de Euskadi conocido como Plan Ibarretxe sinceramente creo que los toledanos no entenderían que si a nivel nacional se ha alcanzado un acuerdo de ésta magnitud no pudiera alcanzarse desde éste Ayuntamiento existe acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular y nosotros lo hemos comentado al inicio de ésta sesión plenaria queremos que ese acuerdo alcance también al Grupo de Izquierda Unida la última propuesta que se ha modificado para poder dar cabida también a Izquierda Unida yo no se si paso a leerla ahora o el concejal de Izquierda Unida la tiene también , pues entonces como tengo una intervención luego que ya cerraré que es exactamente lo que estamos votando estamos dispuesto nosotros también a admitir esa última modificación con el fin de que los tres grupos podamos unirnos en un tema trascendente que nos ocupa. Gracias”

A continuación interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta lo siguiente: “Cuando se planteó en la Junta de Portavoces que iba haber mociones por el Plan Ibarretxe desde Izquierda Unida pensamos que a esto había que darle un debate desde la máxima normalidad entonces uno debía de fijar sus posiciones democráticamente sin crispación , sin alteración y presentar sus propuestas y que los ciudadanos los compañeros del Pleno las conociesen y que cada cual votase en conciencia desde la normalidad democrática que debe tener todo debate político pero al ver que se ha presentado una moción conjunta entre el Partido Popular y el Partido Socialista donde básicamente además de rechazar el Plan Ibarretxe se hace una apuesta por ese acuerdo que ha habido entre el Partido Popular y el Partido Socialista , donde se ha excluido en el inicio a las fuerzas nacionalistas y a la fuerza minoritaria de la izquierda pues es lo que nos ha llevado a presentar y fijar una posición que yo creo que es más coherente con el pensamiento en general de los españoles y que evita un poco todo ese argumentarlo que viene y es peligroso de enfrentamientos , desafíos, crispación que tan buen resultado le ha dado al Partido Popular , durante éstos últimos años , estos enfrentamientos que ha querido escenificar tan buen resultado electoral pero yo creo que más allá del resultado electoral hay que formular propuestas serias y propuestas rigurosas y hablando de la seriedad y del rigor vamos a ver que credibilidad tienen quien presenta éstas propuestas y por ejemplo el Partido Popular que se pone en adalid de la Constitución del 78 hay que recordar que por ejemplo en 1978 su antecedente en el País Vasco , Alianza Popular, votó en contra de la Constitución abogó por el no a la Constitución , ese es el elemento histórico del que ahora se aboga en plena defensora de la Constitución quién ahora defiende el Estatuto de Gernica como un elemento integrador de la sociedad vasca ha sido quien

permanente ha negado competencias al Gobierno Vasco por el Estatuto de Guernica y desde la normalidad democrática hay que decir que el Partido Popular fue la única fuerza política junto a Batasuna que abogó por el no al Estatuto de Guernica desde la más completa normalidad y tanto reparo que le dan a los votos de Batasuna al Partido Popular y al Partido Socialista hay que recordar que el 2004 votaron conjuntamente en contra de los presupuestos del gobierno del Parlamento, sin ningún tipo de rubor allí no hubo ningún planteamiento diferente quisieron sumarse a esa propuesta conjunta de evitar el desarrollo democrático de un gobierno ilegítimo y se sumaron los votos de Batasuna el Partido Socialista y el Partido Popular para votar en contra de los presupuestos , igual que han hecho éste año si no fuese por un error de un diputado que si no hubieran tenido que prorrogarse también los presupuestos y ahí no hay ningún problema a IU si que le molesta que por ejemplo el lendakari no haya cumplido un acuerdo, digo IU a nivel Federal si que le molesta que el Lendakari no haya cumplido un acuerdo de no aceptar la propuesta del Plan si llevaba los votos de Batasuna, esos son los antecedentes que tenemos pero yo creo que la discusión política serena , con ánimo constructivo, con respeto a las normas democráticas y en un escenario de libertad y no violencia es necesario y no pasa nada la Constitución no es una norma inmutable , es discutible , es modificable, es reformable , y porque haya un debate de la reforma de la Constitución no pasa nada, hay múltiples artículos de la Constitución que no se cumplen por ejemplo el artículo 47 , todos los españoles sabemos que no se cumple y no pasa nada, el Sr. Lamberto que preside ahora mismo este Pleno sabe que el artículo de la Constitución que dice que los Ayuntamientos tendrán suficiencia financiera no se cumple y no pasa nada , es decir es una cosa de un objetivo a cumplir, las normas constitucionales es un elemento de cohesión , hay normas que se deben de cumplir o no y claro coger la Constitución y arrojársela al contrario es un elemento bastante peligroso y yo creo que no pasa absolutamente nada los elementos sustanciales para IU para hacer ese debate sereno , riguroso, desde el consenso y desde la negociación y desde el diálogo pues es difícil creer a quién está propugnando ese diálogo y al mismo tiempo excluyen a las fuerzas nacionalistas democráticas y a las fuerzas minoritarias pero si estamos hablando de todos , es de todos , no de los partidos mayoritarios y difícil es que éstos consensos puedan aglutinar el consenso de todo cuando en la fórmula que se han establecido para su elaboración esos acuerdos ya excluyen a los demás así lo han manifestado Convergencia y Unió , IU, , el PNV, El Bloque Nacionalista , las fuerzas minoritarias, claro se sienten con poca credibilidad por las palabras del PP y del PSOE porque quien está abogando por el todos, pues realmente son excluyentes yo creo que tenemos que tener algunos elementos claros toda la gente para un debate sereno , la erradicación de la violencia, hay que reformar la Constitución y no pasa nada, el consenso de todos no parece que sea la estrategia que el Partido Popular y el Partido Socialista estén llevando a cabo en éstos momentos yo creo que al nacionalismo vasco no se le puede oponer el nacionalismo español, debate sereno , tranquilo, yo creo que la utilización del lenguaje que se está utilizando es peligroso, yo antes le decía a la compañera que les invito a que leáis éste libro de un filólogo alemán "La Lengua del Tercer Rey" que habla de los elementos del lenguaje que se empezaron a utilizar en 1933 y hay un artículo de un periodista yugoslavo , ahora no recuerdo el nombre, donde se habla de esto, como a partir del año 86 se está introduciendo un lenguaje en la antigua Yugoslavia que luego llevó a los escenarios de violencia que todos conocemos yo les he presentado una propuesta transaccional que básicamente dice y para que todo el mundo la conozca dice lo siguiente.-El Ayto. de Toledo manifiesta su total rechazo al Plan Ibarretxe , el Ayto de Toledo manifiesta su rechazo al actual proposición de Ley sobre la reforma del Estatuto Vasco e insta al Congreso de los Diputados a impedir la aprobación del mismo por considerarlo un proyecto insolidario concebido por un estado confederal y no haber sido consensuado con las diferentes fuerzas políticas e identidades que conviven con la Comunidad Autónoma

Vasca como se hizo con el Estatuto de Guernica contribuyendo a aumentar el enfrentamiento en el seno de la sociedad Vasca y de ésta con el resto del Estado, el Ayto de Toledo manifiesta la necesidad de establecer en el seno de las instituciones centrales y autonómicas del Estado español cauces que posibiliten el diálogo y el consenso social y político más amplio posible de cara a cualquier propuesta de reforma estatutaria o constitucional en el marco del debate y modelo territorial que está viviendo el Estado español el Ayto de Toledo anima a las partes implicadas, al Gobierno de España y al Gobierno Vasco a abrir un diálogo que conlleve a un nuevo acuerdo estatutario amplio, profundo y democrático el Ayto de Toledo solicita al Congreso de los Diputados y a todos los Grupos Políticos que lo conforman sienten las bases del diálogo y el consenso desde la tranquilidad y la normalidad democrática y eviten la política de enfrentismo partidista rechazando pactos excluyentes y situaciones de excepcionalidad y alarmismo que hagan imposible el debate serio, riguroso, democrático en el marco de las instituciones a cambio me han propuesto a última hora a la moción que conocen ustedes simplemente añadir éste acuerdo a la moción que han hecho tanto el Partido Popular y el Partido Socialista añadir en el párrafo 2 éste acuerdo, el acuerdo que han firmado el PP y el PSOE , este acuerdo no es excluyente respecto a otras fuerzas políticas , Sr. Alonso Sra. Tutor éste pacto ha nacido excluyente e Izquierda Unida no puede aceptar que ésta oportunidad que ustedes dicen dar yo creo que más bien no es ninguna oportunidad creo que esto implicaría que nosotros también nos sumásemos a ese enfrentismo que desde Izquierda Unida lo que queremos hacer es darle la máxima normalidad posible al debate político y enmarcarlo dentro de las circunstancias políticas normales que se tiene que dar en cualquier institución democrática por eso yo espero que reflexionen ustedes y acepten esta enmienda transaccional que les he leído y que yo creo que aglutina mucho mejor la opinión y el sentimiento de la mayoría de los que estamos aquí. Muchas gracias"

Nuevamente interviene el **Sr. ALONSO NÚÑEZ**, quien expone: "Muy brevemente porque creo que las exposiciones políticas están claras, el Grupo Socialista si quiere reiterar que nuestra posición aquí en Toledo y en España es una posición no excluyente con casi nada los únicos que están directamente excluidos son los violentos, todos los partidos democráticos piensen lo que piensen tienen derecho a participar de éste debate precisamente por ello el Partido Socialista ha permitido la tramitación del proyecto de ley del denominado Plan Ibarretxe para que se debata en el Parlamento Nacional , donde repito, reside la soberanía del pueblo español va a ser ahí donde democráticamente donde cada portavoz de cada grupo político manifieste su posición y sus matices y después de un debate sereno, reflexivo democrático se sustanciará con una votación en el sentido de aprobar o rechazar esta iniciativa que nace de un partido político y de un Parlamento que tiene toda la legitimidad pero tiene desde nuestro punto de vista poco apoyo o respaldo político y por tanto va a ser tranquilamente rechazada ésta propuesta en el Parlamento, yo si quiero reiterar aquí para quien quiera escucharlo que en éste debate que tiene su significación en el País Vasco y también en España debería acercarse todos los que tenemos responsabilidad política con ánimo de solucionar un conflicto el conflicto de la violencia en el País Vasco y no con el ánimo de rascar o rescatar o conseguir o recuperar un puñado de votos , ese debería ser el principal compromiso de todos los partidos políticos democráticos de nuestro país no intentar obtener beneficio electoral de éste conflicto vasco, la prioridad es acabar con ETA , la prioridad es garantizar la libertad en el País Vasco y esa es la ocupación principal a la que debemos atender los que tenemos responsabilidades políticas, yo sinceramente para terminar creo que hemos intentado dar desde Toledo una voz unánime si no es posible no es posible pero nuestra intención ha sido que así lo fuera, unánime toda la ciudad de Toledo en contra democráticamente del Plan Ibarretxe , si no es posible yo voy a respetar la decisión

pero no voy a descalificar a nadie, creo que debemos acostumbrarnos a respetarnos , a respetar las opciones políticas de cada uno y al final que cada uno vote lo que quiera, aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo 24 sobre 25 votos y en el Parlamento Nacional pues 320 o 322 o 323 sobre 350 esa es la democracia las mayorías y las minorías , a mí me hubiera gustado que la posición del Pleno del Ayuntamiento fuera unánime si no es posible respeto la decisión y punto en cualquier caso el Grupo Socialista no puede aceptar la enmienda transaccional que plantea Izquierda Unida y mantiene la consensuada con el Partido Popular.”

Para finalizar las exposiciones en este punto interviene la **Sra. TUTOR DE URETA** quién manifiesta lo siguiente: “Sr. Chozas empieza a ser enfermizo su manía de quedarse estancado en determinadas épocas de la historia de nuestra nación y revivir determinados enfrentamiento cada vez que intervine no se si usted piensa que a mí con la edad que tengo hablarme de lo votó Alianza Popular en el año , en el que se votó la Constitución yo le aseguro que yo era muy pequeñita no se si con eso usted intenta darme lecciones de democracia o intenta decirme que yo porque estoy en el Partido Popular y no en Izquierda Unida soy menos democrática que usted, no se , de verdad no se lo que intenta decir con eso , pero es enfermizo ya que cada vez que se dirige al Partido Popular tiene que hacer referencias a un cierto momento histórico o referencias a otras cuestiones ya que ni siquiera son de España ni momentos históricos nuestros sino que ya hacen referencias a otros movimientos mundiales que de verdad es que no se trata de hacer política en función del resultado electoral, mire yo creo que el Partido Popular ha sido un partido que ha dado muestras de que en determinadas ocasiones gobernar supone tomar decisiones que pueden no ser admitidas y que pueden no dar un resultado electoral como el que uno desea nosotros a otros partidos no se si se les puede decir lo mismo a nosotros desde luego no se nos puede decir que en los temas que desde nuestro punto de vista se han considerado trascendente hemos tomado decisiones en función del cual iba a ser el voto de los españoles yo creo que la historia ha demostrado que hemos sido capaces de tomar decisiones que creíamos que debíamos tomar a pesar de que nos han podido costar un resultado electoral así que tampoco entiendo a qué viene eso, nosotros no hemos dicho que sea inmutable la Constitución yo no se si usted no nos oye , no se ha leído la exposición de motivos , no me ha escuchado cuando he intervenido porque precisamente he hablado de que cualquier proceso de reforma constitucional necesita contar con el consenso de por lo menos un consenso similar al del 78, un consenso de la mayor parte las fuerzas políticas de nuestro país , no he dicho que la Constitución sea inmutable , no lo dice nadie , y usted se empeña en decir que nosotros decimos cosas que no decimos , lo que hacemos es tratar de presentar las bases para que el debate que usted defiende y dice que nosotros no queremos sea un debate que se pueda llevar a cabo en forma ordenada y en el marco democrático que los españoles nos hemos dado y luego debatimos lo que haya que debatir, si nosotros no tenemos ningún problema en debatir nada, yo sinceramente creo Sr. Chozas que usted no quiere dialogar para dialogar hay que escuchar la posición del otro para dialogar y llegar a un acuerdo hay que estar dispuesto a ceder , ustedes quieren sentirse excluidos en éste Pleno nadie salvo usted mismo le ha excluido de nada , ni el Partido Socialista ni nosotros y el Partido Socialista y nosotros hemos cedido desde lo que eran nuestras posiciones iniciales en la moción a llegar a una moción conjunta y hemos cedido un poco más en una cuestión que usted nos ha planteado y era que usted en esos acuerdos quedara fuera y que nos ha parecido razonable para que usted no quede fuera y a nivel nacional estamos cediendo están cediendo ellos y estamos cediendo nosotros y le volvemos a dar la oportunidad de ceder usted también y hacer un verdadero diálogo porque es que su tolerancia su sentido de la democracia y su sentido del diálogo suponen siempre Sr. Chozas que o admitimos todas sus posiciones o ya no cabe diálogo entonces eso no es tolerancia y no es

diálogo Sr. Chozas , sinceramente que usted que es uno pretenda imponer una enmienda transaccional de cuatro puntos a 24 concejales yo no lo llamo diálogo y no sea usted capaz de acercarse a la postura de 24 concejales de 25 yo no lo puedo calificar como diálogo , es probable que usted sea el tolerante y nosotros imponemos pero piense un poquito, quizás en éste caso no digo que siempre está usted equivocado , simplemente paso a leer el acuerdo que se adopta porque al final no lo hemos leído en ninguna de las intervenciones PRIMERO el Ayuntamiento de Toledo manifiesta su total rechazo al Plan Ibarretxe aprobado por el Parlamento Vasco, por suponer un ataque a la soberanía Nacional y a la Unidad de España y por implicar una clara amenaza a nuestra convivencia democrática, al orden constitucional y al principio de legalidad que todos los españoles acordamos proclamar y respetar en 1978.SEGUNDO: El Ayuntamiento de Toledo propone al Congreso de los Diputados que rechace el Plan Ibarretxe y respalda el acuerdo alcanzado a nivel nacional entre el Presidente de Gobierno, D.José Luis Rodríguez Zapatero y el Presidente Nacional del PP D. Mariano Rajoy en un tema de excepcional trascendencia como el que nos ocupa éste acuerdo no es excluyente respecto a otras fuerzas políticas .TERCERO: El Ayuntamiento de Toledo insta a los grandes partidos nacionales a abordar de forma inmediata la respuesta al Plan Ibarretxe, que deberá englobar todas las medidas, tanto políticas, legales como judiciales que el Estado de Derecho prevea frente a los que vulneran La Constitución y el marco de convivencia acordado por todos los españoles. Yo se lo repito Sr. Chozas con toda normalidad y con toda la tranquilidad del mundo nos gustaría que usted Sr. Chozas apoyara también éste acuerdo. Muchas gracias”.

#### **5.4 MOCIÓN (PSOE) SOBRE RECONOCIMIENTO A D. JAVIER LOZANO CID.**

Vista la Moción objeto de éste punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos (13 del PP., 11 del PSOE. y 1 de I.U.) **ACUERDA:**

Aprobar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre el Reconocimiento a D. Javier Lozano Cid, cuya propuesta literal es la siguiente:

Iniciar los trámites oportunos para dedicar el Pabellón Cubierto “Salto del Caballo” a JAVIER LOZANO CID actual seleccionador nacional de fútbol sala , pasando a denominarse “JAVIER LOZANO CID”, en reconocimiento a la trayectoria deportiva de más de 30 años vinculados al deporte y a la ciudad y ser éste pabellón en el que comenzó su práctica deportiva.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate en éste punto el **Sr. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien indica lo siguiente: “Ayer localizaba una noticia que publicaba un diario de tirada nacional y que me voy a permitir resumir esta decía lo

siguiente.- cuando compite el Rueblo de Villaviciosa de Odón deja de respirar , vecinos de todas las edades se arremolinan ante sus televisores y los bares se paralizan , tiene que ganar es nuestro vecino de aquí de Villaviciosa dicen orgullosos los lugareños y para que no queden dudas el Ayuntamiento tiene previsto cambiar el nombre del polideportivo cubierto y llamarle polideportivo Chema Martínez , como su campeón europeo de atletismo que es en 1000 m, yo pensaba , hombre está bien que le dediquen un pabellón a un campeón europeo pero sin por ganar un campeonato europeo ponen su nombre aun polideportivo qué harían en éste pueblo con Javier Lozano que ha ganado dos campeonatos europeos , dos campeonatos mundiales, y muchos otros logros deportivos sin lugar a duda si en vez de ser toledano fuera de éste pueblo no se realmente que le podrían dedicar, es decir , que nos conste a nosotros ningún otro entrenador ha alcanzado jamás el palmarés que presenta nuestro conciudadano y es que resulta su simple lectura un tanto abrumador, no quiero sustraerme a relacionar al menos alguno de los logros que ha conseguido es decir, dos campeonatos mundiales de fútbol sala en los años 2000 en Guatemala y 2004 hace poca más de un mes en China, un subcampeonato mundial en 1996 en la competición celebrada en España , un tercer puesto en un campeonato mundial en 1992 en la competición que tuvo lugar en Hong Kong , dos campeonatos de Europa en fútbol sala en 1996 el campeonato que tuvo lugar en Córdoba y en el 2001 en Moscú además de un subcampeonato en 1999 por si eso fuera poco cinco veces el Trofeo Cuatro Naciones que se disputa internacionalmente como jugador alcanzó existos deportivos como dos subcampeonatos en la liga de fútbol sala y una copa de España de fútbol sala merece la pena además destacar su colaboración con la creación de las escuelas de fútbol sala , especialmente en el Colegio de Tavera y en STA Maria de Benquerencia,su colaboración además con clubes vinculados con Toledo y su labor como profesional de éste Ayuntamiento a través del Patronato Deportivo Municipal sin olvidar la publicación de varios libros relacionados con ésta materia del fútbol sala , nosotros hoy tenemos la oportunidad en éste Pleno del Ayuntamiento de pronunciarnos a favor de reconocer los méritos de un toledano que ha brillado y está brillando más que ningún otro deportista que haya tenido nunca ésta ciudad por ello venimos a solicitar de éste pleno el inicio de los trámites que prevé el reglamento de honores para que el pabellón polideportivo cubierto conocido por Salto del Caballo pase a denominarse Javier Lozano Cid. Muchas Gracias.”.

En segundo lugar toma la palabra el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone lo siguiente: “Realmente poco más que añadir simplemente que cuando uno tiene la oportunidad en un Pleno Municipal de que se le ofrezca este honor a una persona con tantos méritos y que además es amigo de uno lo único que puede hacer es alegrarse y yo creo que en este caso lo que aquí lo que de verdad sobra son las palabras y lo que hay que hacer es realizarlo con hechos por lo tanto simplemente decir que vamos apoyar la moción y que se haga cuanto antes nada más .Muchas gracias.”

Seguidamente interviene el **Sr. FERNÁNDEZ GAITAN**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expresa lo siguiente: “Yo en primer lugar quiero dar las gracias al Partido Socialista por haber presentado ésta moción y sobretodo a su ponente Juan José Pérez del Pino y ahora explico el porqué , yo llevo dentro de éste cuerpo sandunguero , tengo que compatibilizar a Fernando Fernández Gaitán deportista y Fernando Fernández Gaitán el concejal y la verdad es que se encuentra uno en un trance entonces yo viendo España veo los reportajes y cualquier equipo de España me emociona como deportista y cuando veo que gana el equipo de fútbol sala contra Italia en el Campeonato del Mundo me emociono y además me llena de orgullo que lo entrene un toledano, Javier Cid ,entonces yo en ese momento soy el deportista y de ahí no salgo y al día siguiente digo pero hombre si yo soy Concejal de deportes...



☒..lógicamente tenemos aquí al amigo Lozano y lo que hay que hacer es recibirle, recibirle aquí en el ayuntamiento inmediatamente yo me pondré en contacto con él este hombre ,creo que Juan José Pérez del Pino ha tratado de ponerse en contacto con él, tiene múltiples ocupaciones y aunque tiene muchos hilos telefónicos es muy difícil le doy la enhorabuena, lógicamente y le digo que hay que recibirle aquí me dice que sí, creo que se han producido tres citas y siempre ha habido que suspenderlas, el propio Javier las tenía que suspender porque no podía venir por sus múltiples compromisos entre el Alcalde y yo también hemos manejado algún tipo de reconocimiento de esto de lo que proponéis vosotros ,pero nos encontramos con un Javier que era responsable de núcleo en su día , hoy director de instalaciones o responsable de instalaciones en su cualificación que está en excedencia voluntaria que no deja de ser trabajador de ésta casa donde el Presidente es el Alcalde y yo soy el vicepresidente y además y como decía Chozas, un gran amigo, porque es amigo de sus amigos y a mí me ha hecho favores que no voy a narrar aquí pero muy bien, es un gran amigo y entonces no permitíamos los dos de acuerdo que se manchara la hoja limpia , limpiezísima y casa honorífica de Javier Lozano tanto como deportista como trabajador por eso os doy las gracias porque me habéis sacado por lo menos a mí de un atolladero porque creo que ya después , según el Portavoz de IU , se va a producir éste acuerdo por unanimidad que nadie ponga en duda que los méritos de Lozano son auténticos porque yo no me atrevo a agregar nada más que efectivamente como decís ahí en la moción humildad no le falta porque habréis oído declaraciones como las que leía yo en el último campeonato del mundo públicas el éxito es grupal, y son palabras suyas y no mías, cuidado con esto en el deporte, es grupal y cuando fallas en algo siempre dice y simplifica dice me voy a poner a reflexionar que he fallado en algo eso le hace muy grande, eso unido a que es un producto típico toledano como decías ahí nosotros los de Villaviciosa de Odón es Castellano Manchego está casado con.. pero es típicamente toledano y explico porque todas las fuentes en las que ha bebido para sus grandes éxitos tiene el currículo mejor dotado en cuanto a títulos que los agravios comparativos en deportes luego te llevan a callejones sin salida en cuanto a títulos tiene el mejor currículum que yo conozco en la historia de Toledo, nadie que esté en el mundo del deporte puede presentar un currículum con respecto a títulos como el de Javier Cid , las fuentes no ha mamado en otras que las del estadio de fútbol Carlos III, de la Fábrica de Armas fútbol 11 el Estadio Municipal Salto del Caballo fútbol 11 y el Salto del Caballo fútbol sala y donde ha trabajado y ha dedicado toda su vida que ha sido en el pabellón de STA María de Benquerencia donde ha hecho una labor extraordinaria sobresaliente como trabajador de ésta casa así es que nosotros no tenemos que decir más nada más que felicitaros vuelvo a repetir por esto por haberme sacado del atolladero , felicitar a Javier y estoy seguro que con el consentimiento lógico de él en cualquier recinto deportivo donde se ponga Javier Lozano Cid lo va a dignificar así que nada más subscribir íntegramente la moción y si se puede poner algo más que se ponga, nada más “

Para finalizar las intervenciones en éste punto el **Sr. PÉREZ DEL PINO** manifiesta lo siguiente: “Es indudable que designar el pabellón principal de ésta ciudad con el nombre de Javier Lozano Cid es un acto merecido y justo como así lo va a estimar éste Pleno visto las intervenciones que en él se van desarrollando , este Ayuntamiento estaba y está en la obligación de resaltar adecuadamente los logros que alcanzan sus ciudadanos y ha llegado el momento de hacerlo con Javier , dice el mismo que Toledo y el fútbol sala le han dado a él más que lo él podrá devolverle nunca pero el deportista necesita metas , ejemplos en definitiva y uno de ellos es éste toledano que nos va a prestar su nombre para utilizarlo en nuestro pabellón más importante aunque sea modesto aquél donde él, como decía Fernando antes comenzó a practicar el fútbol sala podríamos decir que el éxito de Javier Lozano es el resultado

de la suma de esfuerzos es decir, el personal suyo, lógicamente y el colectivo que en materia deportiva ha realizado ésta ciudad en los últimos 25 años y por tanto los toledanos creo que tenemos derecho de sentirnos cómplices de su éxito y podríamos decirle y aprovecho ya que estamos en el cuarto centenario del Quijote , como decía el Quijote .- Los cielos te den gracia para que caigas en la cuenta y en la obligación que te corre de ayudar a mi señora que los es tuya pues tu eres mío – Javier es de ésta ciudad es nuestro es un poco de todos y reconociendo sus méritos de alguna manera dignificamos esa actividad deportiva , finalizar expresando mi satisfacción por la unanimidad que ha concitado ésta propuesta y agradecer el apoyo de los distintos grupos, muchas gracias”.

### **5.5 MOCIÓN (PSOE) SOBRE CARNET TOLEDO JOVEN.**

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (12 del PSOE. y 1 de I.U.) y trece votos en contra (13del PP.)de los miembros Corporativos presentes, .

#### **ACUERDA:**

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre el Carnet “TOLEDO JOVEN”, cuya propuesta literal es la siguiente:

Poner en marcha el Carnet “TOLEDO JOVEN”, para jóvenes de entre 14 y 29 años que ofrecerá descuentos en actividades culturales, deportivas, formativas, etc. de ámbito municipal, así como en los organismos o entidades que se acuerde.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate el **Sr. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quién expone lo siguiente: “Espero que éste receso que ha habido en el Pleno no sea también un receso en el consenso que ha habido hoy en éste mismo Pleno, porque al final el consenso beneficia no a un grupo ni a otro sino a los ciudadanos que son los que nos han elegido , los programas de carnes o tarjetas jóvenes llevan desarrollándose desde hace varios años en numerosas instituciones y organismos de distinta diversidad, aunque su proliferación ha hecho que muchas de ellas se dirijan exclusivamente a promover el consumo de una determinada marca o un artículo en la población juvenil, el objetivo principal de éste tipo de carnés o tarjetas de descuento es precisamente el hacer un poco más fácil la vida a los jóvenes, un sector que desgraciadamente no dispone de los suficientes recursos económicos para pagar los servicios que ofrece el Ayuntamiento y mucho menos los del sector privado. Las administraciones públicas tienen que tomar la iniciativa , pensamos, en este tipo de programas jóvenes, y más aun si cabe los Ayuntamientos, éste Ayuntamiento, que es la instituciones más cercanas a los ciudadanos y las que tienen que desarrollar este tipo de programas sin un afán publicitario o consumista como hacen o puedan hacer las entidades privadas, el fin de éste tipo de carnés o tarjeta deben ser el aumento de la calidad de la vida en la gente joven ofreciendo descuentos en actividades culturales , deportivas o de ocio y concertando acuerdos con entidades o empresas privadas para ofrecer sus servicios a un precio más bajo, en el ámbito municipal , en el que nos encontramos , éste tipo de programas pueden ser muy beneficiosos para el objetivo que deben de tener , ya que el joven o la joven

puede tener un acceso más fácil al cine, al teatro, a comprar un libro con descuento o a utilizar las instalaciones deportivas a bajo precio o más reducido convirtiendo este carné o tarjeta joven en un auténtico programa de ocio alternativo. En la ciudad de Toledo, los beneficiarios de ésta tarjeta o carné sería más de 15.000 jóvenes que podrían acceder con más frecuencia a la cultura, al deporte y al ocio y así evitar en gran parte que el tiempo libre lo dediquen a otras actividades que puedan afectar gravemente a su salud. Como hemos dicho antes, convertir la tarjeta en un programa de "ocio alternativo" por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente Propuesta.- Poner en marcha el Carné TOLEDO JOVEN , así lo hemos llamado , se podría llamar como ustedes quisiesen para Jóvenes entre 14 y 29 años, que ofrecerá descuentos en actividades culturales, deportivas, formativas etc. de ámbito municipal, así como en los organismos o entidades que se acuerde es una iniciativa , creemos que muy positiva, una iniciativa que solo busca el beneficio de la gente joven y es una iniciativa que a nuestro entender podría dar un aumento en la calidad de vida en el bienestar de los ciudadanos en éste caso de la población joven de éste municipio de la ciudad de Toledo. Muchas gracias"

En segundo lugar interviene el Sr. **CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quién expone lo siguiente: "Nosotros no estamos en desacuerdo en que el Ayuntamiento promueva éste tipo de acciones pero nos hubiese gustado que se hubiesen fijado otras prioridades por parte de la Administración regional con respecto a éste Ayuntamiento , este Ayuntamiento que tiene unas cargas muy grandes les cuesta los servicios muy grandes por las infraestructuras que por ejemplo ha puesto a disposición de la Universidad no ha encontrado esa disposición de la Junta, yo creo que había que hacer un examen de prioridades de en qué se debería invertir el dinero público, vuelvo a repetir sin estar en desacuerdo con que parte del dinero público de éste Ayuntamiento pueda servir para estas cuestiones pero yo creo que deberíamos llegar a un consenso ahora que ha hablado el Sr. Portavoz del Partido Socialista de éste consenso pues por ejemplo para lograr una colaboración de la Junta de Comunidades para financiar el transporte público para la Universidad que fundamentalmente lo utilizan los jóvenes la Universidad es una dotación regional que puso a disposición de la Consejería de Educación del Gobierno Regional el Ayuntamiento de Toledo, es decir el esfuerzo económico de la Universidad lo realizó el Ayuntamiento y ese esfuerzo se debería haber compensado con la colaboración , por ejemplo en la financiación del transporte público que hay que dotar a esos jóvenes para la universidad que no fuese exclusivamente a costa de los presupuestos municipales éste hecho es una prioridad para los jóvenes de ésta ciudad por ejemplo, otra prioridad para los jóvenes de ésta ciudad del dinero público y vuelvo a insistir sin estar en detrimento de ésta iniciativa debería ser de fijar alquileres con promociones de vivienda pública por parte de la Junta de Comunidades que no nos lleven a las situaciones de prácticamente de imposibilidad de acceder a una vivienda por parte de los jóvenes o por ejemplo de una medida que tampoco iba a constar tanto y es de fijar las condiciones y de vigilar las condiciones que las gestoras de cooperativa impone a muchos cooperativistas jóvenes para poder acceder a una vivienda y controlar esas condiciones que es muy importante para los jóvenes a mí me gustaría que de acuerdo a la población joven a parte del carnet que propone el Partido Socialista , la Junta programase para ésta ciudad que tiene un gran número de población universitaria actividades abiertas a todos los jóvenes y así no sería necesario que el esfuerzo del carnet joven exclusivamente recayese en la institución municipal , es decir dentro de las prioridades también estaría ésta que marca el Portavoz del Gobierno Socialista pero yo personalmente incidiría primero en las necesidades y prioridades que tienen los jóvenes yo creo que sí hablamos a los jóvenes y les preguntamos y desde el Grupo de Izquierda Unida lo vemos entre las

prioridades no está que tengan una sola subvención para el autobús, las prioridades está en que les pongamos un autobús y es cierto que es una responsabilidad municipal pero con ese aire y ese espíritu de consenso deberíamos exigir los 25 concejales ese esfuerzo por ejemplo a la Junta de Comunidades de colaboración no de competencias que ya sabemos que es municipal pero el esfuerzo de colaboración en las viviendas jóvenes , a nosotros nos hubiera gustado que la Consejería de Obras Públicas o la Consejería de Vivienda y Urbanismo hubiese ofertado suelo gratis para viviendas sin alquiler a los jóvenes, o por ejemplo algún tipo de compensación por el edificio que se ha cedido para las viviendas residencias universitarias que le ha costado dinero al Ayuntamiento y que se ha cedido gratuitamente a la Universidad a la Junta para hacer aparcamientos pero ese esfuerzo que hay que hacer hay que hacerlo entre todos y claro yo se que está bien y que para salir con un titular de prensa que el Grupo Socialista pide subvención con una tarjeta joven para el Teatro de Rojas, para los autobuses , para conciertos, para el fútbol etc..etc.. pero yo creo que entre las numerosas prioridades de los jóvenes , yo creo que esas serían de las últimas no es que no las quieran yo creo que estarían más valorados si escuchasen en este caso del Sr. González decir, el Grupo Socialista se va a poner a la cabeza junto con el resto de concejales para reivindicar ante la administración regional las necesidades de financiación que tiene éste Ayuntamiento por ejemplo como le he dicho por ejemplo para la población universitaria , yo creo que eso sería mucho más importante y mucho más reconocible para los jóvenes, en cualquier caso para que no nos digan que esto no es necesidad vamos a apoyarla pero nos gustaría que estuviese entre las prioridades de las últimas que primero para dar credibilidad a los problemas de los jóvenes , las que les he citado como ejemplos fuesen la primeras. Muchas gracias”

Seguidamente interviene el **Sr. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular quién expresa lo siguiente: “Al final hemos encontrado un consenso hoy que hablamos de esa palabra y con buen talante y en sus manos estará si quieren y admiten ese consenso, mi respuesta a la moción va a ser casi el escrito que ha dicho el Concejales de Izquierda Unida muy parecido y al final le diré el consenso que planteamos desde mi grupo y haber si le aceptan en primer lugar tengo que decirle Sr. González que su grupo en éste tema concreto ha vuelto a demostrar su falta de iniciativa y de imaginación y digo esto por la sencilla razón de que ésta moción que usted propone ahora mismo no es más que lo que el Partido Popular llevaba en nuestro programa electoral en el año 2003 , ustedes lo copian , por otro lado me alegra que lo hayan leído y que les haya gustado tanto incluso hasta proponer una cosa que nosotros ya habíamos propuesto con anterioridad también su moción confirma una de mis sospechas y la sospecha que tenía hace tiempo y es que usted y su grupo solo intentan defender a los jóvenes o proponen cosas para los jóvenes justo después que éste concejal salga a los medios de comunicación para denunciar el trato desigual y sectario que hace la Dirección General de Juventud no con ésta Concejalía sino con los jóvenes de Toledo. Hace escasamente un mes ustedes tuvieron otra oportunidad, una más para defender los intereses de los jóvenes toledanos y otra vez callaron y de verdad esta vez si que esperaba el apoyo de su grupo en éstas reivindicaciones justas , como las que hice, pero otra vez más escondieron la cabeza , como si el tema no fuese con ustedes como han hecho otras veces no vaya ser que mamá junta se moleste y nos llevemos una regañina, ustedes miran a otro lado y parecen olvidar quién es la administración que tienen las competencias en materia de juventud se lo refresco es la Junta , ustedes y su grupo no quieren saber nada, nada cuando le demuestro el agravio y la desigualdad del trato de la Dirección General de la Juventud para con los jóvenes toledanos al contrario ustedes no dicen nada y se sacan de la chistera ésta moción ; lo primero como si fuera una cosa suya y lo segundo exigiendo al Ayuntamiento que soporte unos costes que no tiene porqué

hacer , tampoco dicen en su moción que quien tiene las competencias en ésta materia , en materia de Juventud es la Junta, claro que queremos el carnet joven , como no vamos a quererlo, si está en nuestro programa electoral, claro que sí ,quizás pecamos de ingenuos porque cuando le incluimos en nuestro programa electoral pensamos en el desarrollo del Pacto Local prometido de maneras sucesivas en las tomas del Presidente Bono en los años 95,99 y 2003 hasta ahora nada de nada ; claro que queremos ponerlo en marcha éste carnet pero cuánto aportaría la Junta para éste programa?, se lo digo yo 0 euros , ejemplos tenemos , saben ustedes que la Junta de Comunidades cuando inventó el carnet de 26 propuso al Patronato Deportivo que realizase descuentos con el carnet joven , ¿saben cuánto iba aportar la Junta? 0, si es muy bonito sacar un carnet y decir que descuentos pero también hay que asumir un coste que la Junta imprime un carnet pero no aporta ese coste , también sabemos que en Ciudad Real este carnet existe y hace más tiempo que el de la Junta y también sabemos que la Junta no aporta ni un solo euro al carnet joven de Ciudad Real , en este Ayuntamiento ya existen descuentos para la gente joven y yo como Concejal de Juventud trabajo para que a los jóvenes se les mejore su calidad de vida , dos ejemplos el carnet joven del autobús de 5 a 25 años con un coste de 20 euros, si viajan los jóvenes entre 3 o 4 veces al día ,el viaje les saldría entre 22 céntimos y 16 céntimos si compara con el resto de España verá que es uno de los más baratos , en el Patronato Deportivo Municipal las actividades están subvencionadas en un 66,6 periodo, y que los jóvenes toledanos pagan el 33% del coste de las actividades además hay un descuento para los universitarios en el uso de instalaciones deportivas ; por cierto que tampoco me dicen ustedes nada cuando la semana de la juventud el Patronato del Teatro Rojas realiza una obra de teatro exclusivamente para los jóvenes eso tampoco ustedes dicen nada , por cierto y hablando de la influencia que puede tener mis compañeros de gobierno a la hora que realicen, programen o establezcan cosas para la juventud, quiero decirles que voy a seguir detrás de ellos no se como funcionan ustedes nosotros somos un equipo mi concejalía es transversal y estaré detrás de ellos para que realicen actuaciones como las de reservar el 55% de las viviendas construidas por la EMV para jóvenes por hacer esto ustedes me llamaron ruin y mezquino y aun así seguiré luchando porque los jóvenes de ésta ciudad aún no estando físicamente en la EMV o en el Patronato de Rojas es donde se demuestra que el equipo de gobierno es un equipo y que estamos coordinados, he podido leer también en rueda de prensa cuando ustedes presentaron ésta moción que este alternativo que se hacia en Toledo era gracias y subvencionado por la Dirección General de Juventud , lo dice la prensa, lo dicen ustedes voy a repetir una vez más la ingente cantidad de dinero que aporta la Dirección General de Juventud y si con eso es posible , como dicen ustedes hacer lo que estamos realizando , el Programa Esta Noche Toca, presupuesto 36.000€ , Ayuntamiento 24.000€ , Dirección General de Juventud 12.000 , personas jóvenes que van a éste programa este año 4.145 jóvenes Semana de la Juventud, presupuesto 58 .136 € , Dirección General de la Juventud 4.000 , personas que participan 8.864 jóvenes de ésta ciudad, Olimpiadas Escolares presupuesto 6.000 € , Dirección General de la Juventud 0, personas que participan jóvenes 2.500 personas, Experimenta Planet que se ha hecho en Navidad , el presupuesto que aporta la Concejalía de la Juventud en ésta actividad es de 13.900 € el presupuesto que aporta en ésta actividad la Dirección General de la Juventud es 0, las personas que participan jóvenes de ésta ciudad 3.500 y me voy a referir a esos 4.000€ de la semana de la juventud porque parece que ustedes me dan ésta opción para otra vez más reivindicar y pedir y exigir y preguntarles a ustedes si usted cree que con esos 21 céntimos por joven esos 19.000 jóvenes entre 14 y 30 años si dividimos esos 21 céntimo de euro por joven ¿usted cree que con ésta cantidad de dinero aportada por la junta , usted cree que eso es creer por la juventud? Yo estaría de acuerdo si a la hora de repartir , se repartiese lo mismo 21 céntimo para todos, perfecto, yo me callaría pero porqué a municipios con menos jóvenes , menos

presupuestos, menos asociaciones juveniles y con menos actividades reciben más dinero en proporción a Toledo, tenemos y cuando anuncié esto eché en falta su apoyo , ¿los jóvenes toledanos valen menos para la Junta que los de otras localidades? Ustedes dieron la callada por respuesta, no quisiera pensar que ustedes son partidistas con los jóvenes toledanos , resumiendo y terminando con el tema nosotros claro que queremos el carnet joven , ¿ de dónde sacamos el dinero par sacarlo si no tenemos transferencias? ¿lo sacamos de programas sociales, de cultura, de obras? Y eso lo digo porque ustedes siempre dicen que la situación es catastrófica la que tenemos en Toledo, si quieren ese carnet joven y no quieren que la Junta colabore por favor, díganme a mí y al Concejal de Hacienda, de dónde quitamos ese dinero mirando el consenso el voto de mi grupo será a favor si ustedes aceptan incluir lo siguiente: este carnet joven se llevará a cabo una vez que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha haya cumplido su compromiso de desarrollar el Pacto Local y de ese modo se haya dotado al Ayuntamiento de Toledo de financiación necesaria para llevarla a cabo en caso contrario o hasta que llegue ese momento el carnet joven se pondrá en marcha por el Ayuntamiento previo compromiso por parte de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha como competente en la materia de asumir el coste de su puesta en funcionamiento y que el coste no recaiga en las arcas municipales, yo si que quiero consenso y creo que esto como ya llevamos en nuestro programa es una cosa que queremos pero claro, queremos que asuman todos , cada uno nuestras competencias y si la Junta tiene las competencias en materia de juventud, nosotros pedimos que nos las transfiera para hacer esto de una manera más eficaz. Muchas gracias”.

Para finalizar el debate en éste punto interviene nuevamente el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** para expresar lo siguiente: “Hemos asistido a una intervención propia del presunto Presidente del Partido Popular en las Cortes de Castilla La Mancha , porque como no sabemos quién es el presidente del grupo parlamentario ,Sr. Molina haber si nos lo aclara, mire usted para hablar de política de juventud tendrá que empezar por saber a qué nos estamos refiriendo, lógicamente , porque no creará o no pensará que los ciudadanos de Toledo, los jóvenes de ésta ciudad piensen, crean que las políticas de juventud de éste Ayuntamiento se limitan a que el Concejal de turno se haga la foto diariamente en cualquier pueblo de la provincia de Toledo o se vista de Rey Mago para la cabalgata de Reyes, eso no es política de juventud, eso pueden ser otras cosas pero política de juventud no , ha hecho mención a la única medida que hay en éste Ayuntamiento dedicada específicamente a beneficiar a la gente joven y usted ha mentido porque esa medida fue propuesta por el portavoz de mi grupo en la Empresa Municipal de la Vivienda y era reservar un cupo para la gente joven y usted Sr. Alonso Cuesta , como consejero delegado, lo debería de saber por tanto la única medida que hay en éste Ayuntamiento, la única medida que hay para beneficiar a la gente joven la propuso el Grupo político que le está hablando en su departamento ni una sola medida , ni una sola acción política destinada a aumentar la calidad de la población joven de Toledo dígame alguna, ninguna, usted pone en marcha un programa regional de ocio alternativo de la Junta de Comunidades y por la que le dan una subvención y hace, realiza una semana de la Juventud al año, una semana son siete días entre 365 días , usted no realiza absolutamente ninguna medida , ninguna política , ninguna acción directamente para beneficiar a los jóvenes de Toledo, yo he venido hablar aquí de política de juventud en el ámbito municipal , usted no se de lo que ha venido hablar pero desde luego de eso no , esto es una iniciativa que yo le he propuesto, que mi grupo lo ha propuesto una iniciativa positiva y usted podrá hacer lo que le venga en gana pero mire luego vienen las explicaciones y las excusas que usted ha puesto , las transferencias de juventud ha hablado y Ciudad Real ¿tiene transferencias de Juventud? No, y¿ha puesto en marcha en carnet o la tarjeta joven municipal? si por tanto el presupuesto de juventud de su departamento lo ponen

ustedes y ustedes lo tienen, lo gestionan y lo ponen y no planifican y ustedes podrán poner mayor cantidad o menor cantidad Sr. García Pineda .Gracias Sr. García Pineda por respetar mi intervención, usted tiene posibilidad a la hora de hacer los presupuestos anuales de poner más dinero en el presupuesto destinado a los jóvenes o poner menos dinero , usted con lo que acaba de decir aquí todos los concejales de juventud de los ayuntamientos de Castilla La Mancha tienen que presentar su dimisión, usted el primero porque no tiene ninguna competencia que va hacer, no puede hacer nada , pues se tiene que ir a su casa Sr. Alcalde Saugar todos los concejales de juventud de los ayuntamientos castellanos manchegos tendrían que dimitir según su argumento mire la Junta si usted pone el carnet joven municipal o la tarjeta joven municipal puede usted directamente decir a la Junta de Comunidades si le financia esto o cual parte en el ámbito municipal digo yo que usted será lo suficientemente inteligente para reunirse con la Directora General de Juventud y posiblemente llegar acuerdos de financiación , nosotros le estamos poniendo que ponga en marcha como lo ha hecho su compañero de partido en Ciudad Real, una tarjeta a nivel municipal y usted tendría que haber luchado que el año pasado le dimos una benevolencia para haber consignado más presupuestos para su partida en su departamento , algunos compañeros suyos lo han hecho y se han enfrentado en las comisiones al Sr. Concejales de Hacienda por ello usted no lo ha hecho usted lógicamente agacha la cabeza y yo le reconozco que con 110.000€ lo único que puede hacer es el ridículo , yo le entiendo con 110.000 € que se dedican a políticas de juventud es decir, 19 millones de pesetas para todo el año es que usted no tiene ni para los carteles con 19 millones de pesetas , el presupuesto para el año 2005 congelado en la nevera, ni sube ni baja usted se ha metido con la Junta de Comunidades solo le daré un dato el presupuesto para el año 2005 en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se aumenta un 18% en políticas destinadas a la juventud un 18% claro 18% sobre 14 millones que había antes son 3 millones de euros más aunque usted aumentara el 18% nos íbamos a quedar tiritando igual y mire las excusas para no poner en marcha el carnet joven fíjense que acaba de decir y también lo había escuchado a otro miembro de su grupo que hay descuento para los universitarios en las instalaciones deportivas , y claro ya no hace falta éste carnet, el carnet que proponemos nosotros ya no hace falta porque como ya hay para los universitarios es decir, para tener descuentos en las instalaciones deportivas de Toledo hay que ser universitario si no hay descuento, es decir, si un joven que está estudiando secundaria , que está estudiando formación profesional o que ha decidido , como muchos deciden, ponerse a trabajar , no tienen derecho a un descuento porque no son universitarios vaya criterio que tenga usted en el tema de la igualdad también dicen que hay descuento en el transporte bueno esto supongo que será una broma lo del transporte porque que yo sepa y si el Sr. Vañó no me dice lo contrario no hay ningún bonobús de diez viajes que sea joven porque el bonobús Sr. Vañó es la forma de pago que más utilizan los ciudadanos de Toledo pues que yo sepa solo hay un bonobús de 10 viajes de forma general y un bonobús para las personas de más de 65 años pero para la gente joven hoy hay ningún bono , es verdad que hay una tarjeta joven pero es que vivir en el autobús es difícil es decir, eso de hacerse 4,5, 20 viajes al día fíjense para que salga de forma rentable para que salga rentable esa tarjeta joven de transporte que dicen ustedes cuenten los bonos que hay que comprarse al mes , y que sean lectivos si , una pues ahora cuente los bonos que hay que comprarse a 4,50 hasta que sea rentable la tarjeta esa de transporte, hombre acampar en el autobús no se si todavía nos van a dejar y de todas formas simplemente también le digo que no se si para sacarse esa tarjeta joven mensual que usted habla hay que ser universitario también no lo sabemos se lo preguntare a la empresa concesionaria que es la que lleva éstos asuntos en el tema del transporte, mire éstos son los maravillosos descuentos que ustedes dicen que hay en la ciudad de Toledo y ahora dígame cual es la desventaja de mi propuesta porque usted no ha

dicho absolutamente nada sobre mi propuesta o sobre la propuesta de mi grupo no ha dicho absolutamente nada eso si ahora con su voto usted va a decir no a beneficiar a más de 15.000 jóvenes con esta medida , usted con su voto en contra va a decir no a que los jóvenes de ésta ciudad practiquen más deporte, usted va a decir no con ésta medida a que puedan acceder a actividades culturas como ir por ejemplo a ver una obra de teatro al Teatro de Rojas, por ejemplo Sr. Alcalde Saugar usted está diciendo también no a que los jóvenes de Toledo se beneficien de una política eficaz y eficiente en materia de juventud que es lo que están demandando desde hace varios años y usted, como ha dicho y lo ha reconocido usted están diciendo no a su credibilidad también como Concejal de Juventud porque si esto es una medida que ustedes llevaban en el programa electoral haber si me enseña alguna vez el programa electoral del Partido Popular porque no le conozco las medidas concretas quiero decir no las de la fotografía e improvisar no, las medidas concretas haber si me lo enseña alguna vez porque usted mismo lo ha reconocido está diciendo no a su credibilidad, repito porque va a votar en contra de una medida que dice usted que está a favor , haber como explica usted a los ciudadanos , a los jóvenes de ésta ciudad como prometió a los jóvenes en campaña electoral un carnet o una tarjeta de descuento y vote ahora mismo en contra igual que hizo, recuerdo hace unos meses cuando yo mismo le propuse el centro de información juvenil y votaron en contra y ahora en los presupuestos aparece una partida para crear ese centro de información juvenil, pues mire usted es inexplicable en las cosas que hacen ustedes es totalmente inexplicable le voy a decir más voy a ser constructivo y le voy a decir de donde tiene que sacar el dinero para hacer o poner en marcha éste carnet jóven en la ciudad de Toledo, usted ha dicho que no sabe de dónde sacar el dinero y le voy hacer una propuesta y espero que la vote a favor, pero apunte ¡eh! Por favor, apunte porque le voy a dar hasta el código económico de la partida presupuestaria el código económico de donde tiene que sacar el dinero es el siguiente 10704451522609 ese es el código económico la descripción es festejos otros gastos y donde figura ,no le voy a quitar todo el dinero Sr. Cirujano, 135.000€ ponen ustedes 66.500€ y los otros 66.500 más de once millones de pesetas yo creo que hay de sobra para poner en marcha la Tarjeta Jóven o el Carnet Jóven o como ustedes quieran llamarlo y además no va a repercutir en la gestión del departamento de festejos porque yo creo que a los concejales de éste Ayuntamiento les da igual que les regalen dos entradas para los toros que una entrada para los toros y así saldríamos ganando todos , la población jóven de Toledo que tendría el carnet jóven municipal puesto en marcha, no repercute negativamente en su departamento eso no repercute en la gestión del departamento de festejos y nosotros con una entrada para los toros tenemos más que suficiente yo le regalo la mía si usted quiere dos , sin problemas, además digo yo que ahora con ésta propuesta que le acabo yo de hacer que le he dado el dinero de donde sacar porque con once millones de pesetas podrían usted en marcha el carnet y el abono porque con once millones de pesetas tiene para poner en marcha el carnet jóven municipal durante éste año digo yo que usted como quiere ahora y es constructivo como quiere el consenso , como tiene muy buen talante va a votar la moción porque es una persona inteligente . Muchas gracias.

#### **5.6 MOCIÓN (PSOE) SOBRE PLAN DE MEDIDAS DE ACCESO A LA CIUDAD EN DÍAS FESTIVOS.**

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto , el Excmo. Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (12 del PSOE. y



1 de I.U.) y trece votos en contra (13 del PP.) de los miembros Corporativos presentes,. **ACUERDA:**

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre Regulación de tráfico en los días festivos, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-**Elaborar un Plan Integral de un Plan de tráfico para la ciudad de Toledo.

**SEGUNDO.-** Que dentro de ese Plan se contemple la adopción de Medidas inmediatas para el acceso a Toledo en días especiales.

**TERCERO.-** Que en dichos días, tal y como se hacen en el Corpus o en algunos días de la Semana Santa, los accesos a la Ciudad Histórica quedarán restringidos a los servicios públicos y a los residentes.

**CUARTO.-** Derivar de forma ordenada, desde los diferentes accesos por la carretera de Madrid, de parte del contingente de vehículos hacia zonas de la ciudad con aparcamientos disponibles.

**QUINTO.-** Ofrecer en esos días a los turistas una alternativa de transporte urbano, desde esos y otros puntos, hacia la Ciudad Histórica. Algunas aprovechando las líneas regulares de transporte urbano. Otras habilitando servicios especiales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate en éste punto el **Sr. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: "El tráfico sigue siendo el problema cotidiano más importante que sufren los toledanos. Pero, a veces, ocurre que este deja de ser un problema no solo cotidiano, circunscrito a los días laborables , sino lo que es peor es un problema que nos llega también los días festivos , y particularmente aquellos días que miles de vehículos procedentes de otros lugares de España llegan a nuestra ciudad. La afluencia masiva de visitantes a Toledo, sin duda, contribuye a generar riqueza,, a consolidar empleo y contribuye a realzar la potencialidad turística de nuestra ciudad. Una ciudad que sea capaz de aprovechar sus recursos es una ciudad que puede consolidar su futuro. Existen una serie de días singulares a lo largo del año en los que la afluencia turística es superior a la normal, particularmente en fechas señaladas en donde las festividades propias del calendario de la Comunidad de Madrid o los diversos puentes que a lo largo del año se dan. El pasado puente de la Constitución, de la Inmaculada , o la celebración de la Fiesta de la Hispanidad, pusieron en evidencia, nuevamente, las carencias que la ciudad tiene par acoger una importante llegada de turistas, así como la inacción del Ayuntamiento de Toledo y del Concejal de Tráfico frente a la masiva afluencia de visitantes. En estas fechas señaladas los accesos a la ciudad por la carretera de Madrid, principal fuente de afluencia de visitantes, quedan colapsados. En interminable fila los vehículos se empeñaban por conseguir la plaza de aparcamientos imposible en nuestra ciudad histórica. Los vehículos congestionan los accesos, ocupan las aceras, saturan las calles, aparcan de forma irregular, hacen más ineficaz el transporte público urbano que deja de responder a sus horarios y sus frecuencias también en días festivos, sin que nadie desde el equipo de gobierno municipal del Partido Popular dice ninguna

respuesta ante los acontecimientos .No se trata de hacer ninguna crítica destructiva y derrotista. Se trata simplemente de poner en evidencia una vez más la indolencia del Gobierno Municipal ante los problemas de la ciudad, su escasa o nula capacidad de gestión. Ante ésta situación el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Toledo presenta la siguiente moción a fin de que el Pleno de la Cooperación adopte las siguientes medidas: primero la elaboración de un Plan Integral de un Plan de Tráfico para la Ciudad de Toledo, ese tan ansiado Plan que nunca llega, segundo que dentro de ese Plan se contemple la adopción de Medidas inmediatas par el Acceso a Toledo en días especiales, tercero que en dichos días, tal y como se hace en el Corpus o algunos días de la Semana Santa, los accesos a la Ciudad Histórica quedarán restringidos a los servicios públicos y a los residentes, cuarto derivar de forma ordenada, desde los diferentes accesos por la carretera de Madrid, de parte del contingente de vehículos hacia zonas de la ciudad con aparcamientos disponibles, quinto ofrece en esos días a los turistas una alternativa de transporte urbano, desde esos y otros puntos, hacia la Ciudad Histórica. Algunas aprovechando las líneas regulares de transporte urbano, otras habilitando servicios especiales. Muchas gracias”.

A continuación interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta lo siguiente: “Siempre que hablamos de tráfico yo creo que incidimos en cuestiones circunstanciales y el problema del tráfico en las ciudades tiene mucho parecido a los problemas que tiene el organismo humano cuando tiene una infección y podemos tener fiebre y es necesario que nos tomemos algún analgésico o algún medicamento para bajar la fiebre como síntoma de esa infección pero si no incidimos en las verdaderas causas de esa fiebre difícilmente vamos a solucionar el problema y el problema del tráfico pasa lo mismo demasiadas veces estamos acostumbrados a hablar de las consecuencias del problema que es el tráfico pero muy pocas veces abordamos desde una posición rigurosa cual son las causas del problema y yo creo que la moción del Sr. Mora está bien hablar de unas circunstancias que ocurren algunas veces en el organismo de ésta ciudad que se agravan con la infección que tenemos y está bien que se pongan en marcha estas medidas, yo creo que el problema del tráfico tiene mucho que ver con la forma que tenemos de urbanizar nuestro territorio, el problema del tráfico tiene que ver con las localizaciones de los servicios, las infraestructuras , la importancia y la preferencia del transporte publico preferentemente el transporte colectivo en las calles en las ciudades en general, tiene mucho que ver con la educación vial recibida y la sensibilización y la manera que los ciudadanos participan en los problemas municipales y yo creo que hay muchas iniciativas que nosotros hemos presentado a los órganos de gobierno del Ayuntamiento para éste tema, hay una que aborda la solución integral de éste problema , hemos hablado en múltiples iniciativas que hemos hecho fundamentalmente en la legislatura anterior ante éste problema que describe el Sr. Mora en su moción y siempre nos han insistido en que se iban a poner en marcha cuando se desarrollase el Plan Integral de Tráfico , yo ya llevo cinco años en éste Ayuntamiento y siempre he oído hablar del Plan Integral de Tráfico y nunca le he conocido físicamente y menos lógicamente su puesta en marcha , estamos de acuerdo en que hay que tomar medidas especiales y que hay que llevar a cabo éstas medidas cuando los problemas también son especiales y excepcionales pero deberíamos de una vez por todas abordar los problemas desde la integridad o abordar con una visión general los problemas , sin embargo, no quiero terminar mi intervención sin decirle al Sr. Mora que le ha faltado un pequeño detalle en su moción uno de los análisis que hace o uno de los problemas que describe es los grandes atascos que hay a las salidas y entradas de la ciudad bien, yo le propondría que además de ésta moción que IU va apoyar le falta una llamada de atención al Gobierno Regional para que agilice las infraestructuras de circunvalación que espondrían las

entradas a la ciudad y en parte resolverían éste problema yo creo que exclusivamente hablar del tráfico en la ciudad de Toledo no vamos a llegar a una solución el problema no está exclusivamente , o la solución del problema no está exclusivamente en nuestras manos de poco serviría tomar solo medidas si no atajásemos por ejemplo todo el modelo de conurbación urbana que hay alrededor del Ayuntamiento y que alrededor del municipio de Toledo y que el Ayuntamiento no tiene competencia a la hora de abordar, como usted es una persona seria que muchas veces quiere abordar los problemas en su integridad espero que recoja ésta invitación que le hago y más desde su puesto de delegado de la junta para que eleve junto a ésta moción si se aprueba y espero que lo apruebe el Partido Popular (PP), el problema del tráfico en Toledo y tiene usted que decir a sus responsables de la Junta tiene mucho que ver con el modelo que han establecido o que ha permitido lo Consejería al Gobierno Regional en las conurbaciones y esa es una reflexión que tiene usted que hacer a sus responsables en la Junta , el modelo de entrada a la ciudad de Toledo tiene mucho que ver con la falta de infraestructuras que necesita la ciudad de Toledo y que espero que usted eleve a la Junta y espero que junto a éstas cuestiones como en la ayuda de un transporte público con la ayuda de la puesta en marcha de una manera eficaz y eficiente de un transporte colectivo , eficaz para todas las conurbaciones espero que junto a las medidas que usted propone y las que yo les estoy diciendo y esperando en su seriedad y en la manera que tiene usted que abordar los problemas espero que desde su posición de Delegado de la Junta las lleve usted a cabo y podamos contribuir entre todos a solucionar los graves problemas de tráfico que tenga ésta ciudad. Muchas gracias”

Seguidamente intervino el **Sr. VAÑO FERRE**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: “En primer lugar Sr. Mora Felicidades y desde la cordialidad que siempre hemos mantenido y yo pretendo que así siga me sería fácil acogerme a la segunda parte del Sr. Chozas , no lo voy hacer , hay una demostración evidente que yo si quiero resaltar por ejemplo una de las pequeñas carreteras de circunvalación que es la del Valle cuando se cerró, por motivos ajenos al tráfico, el problema del tráfico aumentó considerablemente y al abrirse ha mejorado pero no se ha solucionado , yo lo que quería era en primer lugar lamentar , el no poder apoyar la moción y no por no estar de acuerdo con usted en el diagnostico que hace de la situación que estamos de acuerdo lo que si quiero precisarle es que éstas propuestas que usted hace quiero que sepa que en el tan denostado proyecto de movilidad que ustedes me criticaron tanto , entre las muchas medidas que se han ido incorporando a lo largo de los estudios están contempladas parte de las propuestas que usted hace de hecho yo puedo decirle creo que lo conocerán que desde hace cerca de 6 meses para la situaciones extraordinarias que usted alude los días especiales, los días festivos como la Inmaculada, la Hispanidad, el Día de la Constitución hay previsto con la policía un retén de policía uno en Zocodover, otro en Bisagra y otro en el Lucero, de manera que están conectados entre ellos para ir desviando en situaciones según se van comunicando situaciones de saturación de tráfico y durante un tiempo determinado derivando el tráfico bien desde el Salto del Caballo , bien desde Bisagra , eso es una de las medidas pero que no es la solución; efectivamente, yo también estoy de acuerdo que hay que ir peatonalizando paulatinamente y evitar que en días festivos y otros más se vaya evitando en lo posible el acceso de los vehículos privados al Casco , para ello ustedes saben que los coches son como el agua por donde pueden se meten y si nosotros queremos tener, y cito ya el ejemplo concreto, los días festivos ya no vamos a entrar en lo cotidiano un buen turismo una densidad grande de visitantes la mayor parte de la gente se desplaza en coche y esos coches hay que darles cauce y una de las maneras de dar cauce es organizar algo que por fin este año van a presupuestos y se van a ejecutar ya que son éstos aparcamientos disuasorios parte de otros que van a inaugurar en breve como el de los juzgados y

algunos otros que están en estudio o en ejecución ya, una vez que tengamos las alternativas para esos coches que vengan ya nos planteamos el ir tomando esas medidas que usted quiere , pero insisto lamento no estar de acuerdo , perdón estar de acuerdo pero no suscribir y no apoyar su moción simplemente porque son cosas que a pesar de que ustedes me han acusado de ocurrencias son cosas que estaban previstas que se han ido trabajando en ellas y que se van trabajando a medida que se van aplicando y yo lamento también no poder decir que si porque me gusta cumplir lo que digo y en alguna ocasión en que yo he asumido alguna moción de ustedes luego nos hemos quedado en el detalle si la fecha es la adecuada o no o si había unos matices que no se habían cumplido y no quiero que por eso se me acuse pero si le aseguro , lo dije en una ocasión y se lo repito tengo bastante confianza en mi mismo y mientras tenga proyecto y tenga la convicción de que va a mejorar nunca dije voy a solucionar el problema del tráfico pero mientras tenga ese proyecto y la convicción y la capacidad que puedo mejorar un poco bastante que se note , no volviendo treinta años atrás, el tráfico en Toledo considerando circunstancias como las del año pasado que fue la segunda provincia de España que más número de vehículos adquirió en España pero mientras tenga esa convicción y éste años se van a poder ver ya algunas de las medidas, ahora estoy pendiente en breve de convocarles la comisión de movilidad para estudiar definitivamente el segundo plan director del transporte que se va poner en breve en marcha y otras medidas que hay va a mejorar el tráfico por lo tanto, insisto, son medidas que estaban contempladas , algunas por ejemplo están en vigor, las otras hay que darles cauce previo para poder cerrar hay que dar alguna solución a la gente, no se puede presionar y no dar ninguna alternativa se va hacer pero no quiero suscribir y aceptar su órdago luego quizás nos quedemos en los detalles, en las fechas y en los matices .Muchas gracias”.

Por último interviene el **Sr. MORA RODRÍGUEZ**, quien expone lo siguiente:  
“Dos cosas primero agradecer al Sr. Chozas su apoyo aunque haya hecho referencia a la Junta, yo no estoy aquí como delegado de la Junta sino como Concejal del Ayuntamiento y como Delegado de la Junta estoy trabajando precisamente en lo que usted está diciendo , estamos trabajando también en cumplir una resolución que aquí se aprobó por unanimidad entre los tres grupos donde hablábamos del cumplimiento , de el desarrollo de un Plan Integral de tráfico , recuerda usted Sr. Vañó, que todavía no conocemos absolutamente nada nada mas que aquél borrador famoso y el otro punto era impulsar y desarrollar las infraestructuras en el entorno de la ciudad de Toledo yo creo que en ese sentido yo estoy trabajando, la Junta está trabajando en ese sentido, hace poco se presentó lo que va a ser el proyecto de Ronda Su roeste de la ciudad de Toledo se ha trabajado también en los accesos a Toledo por la carretera de las Nieves que pertenecen al Gobierno de la Nación pero donde también hice gestione en su momento para que fuese posible que se pusiese un carril reversible , cosa que no se había hecho durante los ocho años precedentes, luego vamos a trabajar todos en ese sentido porque así lo acordamos , no hay que volver a reiterar lo ya acordado , ahora bien Sr. Vañó que no acabo de entender que usted me apoye y no esté de acuerdo , tampoco lo van a entender los ciudadanos porque llega un puente usted dice que se van aplicar una serie de medidas porque aquello fue un colapso absoluto y el segundo día del puente, que también ocurrió . los mismos atascos no se aplican ningún tipo de medidas yo creo que hay que ser efectivos parece que hay que trabajar de forma ordenada no es tan difícil, usted no puede solucionar el problema de los atascos de tráfico poniendo tres policías es que es imposible de cumplir Sr. Vañó habrá que poner más policías y cuando mi compañero le decía antes que por lo menos por lo menos aumente la plantilla en diez agentes yo creo que pedimos algo razonable porque también es connatural le al desarrollo de las infraestructuras de tráfico y dan una alternativa a los ciudadanos no podemos estar colapsados absolutamente todos los días , ¡Qué imagen estamos dando! La ciudad de

Toledo, un día festivo cuando viene tanta gente y esto es un caos, la gente sube no tiene aparcamiento, vuelve a subir y es que se encuentra uno coches franceses aparcados en la Cuesta de los Carmelitas . ingleses, holandeses, como es posible si a cualquier ciudad histórica a la que se llega ,no pasa y no se permite subir vehículos a una ciudad saturada , si los accesos están colapsados es porque la ciudad está saturada, luego porqués se sigue dejando subir vehículos , es que es imposible ningún ciudadano lo entiende , si está saturada se corta el trafico claro pues habrá que trabajar en ese modelo pero es que Sr. Vañó llevamos dos años de legislatura, no conocemos ni una sola medida concreta , usted dice estoy de acuerdo pero luego dice estoy estudiando, de verdad se lo he dicho muchas veces terminelo de estudiar , pero ya porque el problema no es que esté usted estudiando dos años sino que el Partido Popular lleva diez años estudiando que son los que lleva en el Gobierno Municipal éste tema y claro los vehículos aumentan, los problemas aumentan y las soluciones no están nunca entonces parece razonable que se tomen medidas y a mi me gustaría que la apoyase y que conjuntamente sacásemos este tema adelante si nosotros hemos dicho que estamos dispuestos apoyar todas las medidas que sean eficaces para que se solucionen los problemas de tráfico esa es mi oferta Sr. Vañó y me gustaría que aprobase la moción. Muchas Gracias.

#### **5.7 MOCIÓN (PSOE) SOBRE REVISIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE LAS TARIFAS DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS.**

Vista la Moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (12 del PSOE. y 1 de I.U.) y trece en contra (13 del PP.) de los miembros corporativos presenta **ACUERDA:**

Desestimar la moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre Revisión del Sistema de Pago de las Tarifas de los Aparcamientos Públicos, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Que se cumplan de forma inmediata los acuerdos aprobados por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Toledo con fecha 22 de Abril de 2004.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 1 de Febrero del presente año se obligue a la empresa concesionaria de los aparcamientos públicos de la ciudad al cobro por minutos de los servicios de aparcamiento, sin que ello suponga ningún incremento respecto de las actuales tarifas.

**TERCERO.-** Que de inmediato los Concejales Delegados de Movilidad , Accesibilidad y Hacienda, renegocien con la Empresa Concesionaria los actuales pliegos de concesión administrativa para adaptarlos a las nuevas necesidades de la ciudad , teniendo particularmente en cuenta la intensidad del tráfico en nuestras calles y los problemas derivados de la carencia de aparcamientos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate el **Sr. MORA RODRÍGUEZ**, quién manifiesta lo siguiente “El pasado 22 de Abril de 2004, es decir el día 22 hará nueve meses , el Pleno del Ayuntamiento de Toledo en sesión extraordinaria , en sustitución de la ordinaria correspondiente, aprobó por unanimidad de los grupos representados en la Corporación las mociones presentadas por los Grupos de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista con relación a las tarifas abusivas que se cobran a los usuarios de los aparcamientos públicos de la ciudad de Toledo. La voluntad política unánimemente aprobada por el Pleno de corregir esta situación en concordancia con las recientes sentencias de los tribunales respecto de situaciones similares se manifestaba a favor de que los ciudadanos paguen por el tiempo real de estacionamiento, pasándose de pagar por horas a pagar por minutos de estancia del vehículo. Al mismo tiempo se demandó la realización de estudios económicos y jurídicos tendentes a una actualización de tarifas que puedan suponer una alternativa disuasoria al aparcamiento en vía pública. Realizar las actuaciones de inspección oportunas para determinar la adecuación a la legalidad vigente de la actividad que vienen desarrollando los aparcamientos públicos, adaptándose las medidas cautelares y preventivas que procedan para garantizar los legítimos intereses de los usuarios. Que de común acuerdo con las empresas concesionarias de los aparcamientos públicos , se promuevan y adopten las medidas de gestión necesarias para que estos tengan una ocupación razonable que contribuyan a mejorar el difícil aparcamiento y el tráfico de vehículos en la ciudad. Considerar las necesidad de instar a la Junta de Gobierno Local a renegociar el Pliego de Condiciones que regula la concesión de los aparcamientos subterráneos en nuestra ciudad. Sin embargo y a pesar de haber transcurrido nueve meses desde la aprobación de la moción, ni el Pleno que la aprobó, ni los grupos de la oposición que la apoyaron, han tenido noticia alguna del informe jurídico alguno, ni se tiene conocimiento ni se ha informado de ningún tipo de gestión realizada al respecto por la Junta de Gobierno Local ante la empresa concesionaria de los aparcamientos, aunque bien miento porque el otro día y a raíz de nuestra presentación leí en un periódico que la empresa concesionaria de dirigía al Ayuntamiento y no al revés, la Empresa concesionaria , la empresa concesionaria se dirigía la Ayto para tratar éste tema , lo que viene a demostrar un vez más la dejadez y pasividad de Gobierno Municipal ante los problemas de la ciudad , con el agravante en esta ocasión, de que ni tan si quiera cumplen una moción que fue aprobada con sus propio votos. Esta misma pasividad y dejación la ha demostrado el Alcalde de Toledo ante las reiteradas peticiones de entrevistas solicitadas por la Unión de Consumidores de España con la finalidad de tratar este mismo tema, Sr. Molina, parece que usted últimamente no recibe a nadie, tiene tantas ocupaciones que no le da tiempo. Ante todas éstas circunstancias y ante la adopción de medidas por otros Ayuntamientos de España que están aplicando la tarificación por minutos , el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta que se cumplan de forma inmediata los acuerdos aprobados por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Toledo con fecha 22 de Abril de 2004, que con fecha 1 de Febrero del presente año se obligue a la empresa concesionaria de los aparcamientos públicos de la ciudad al cobro por minutos de los servicios de aparcamiento sin que ello suponga ningún incremento respecto de las actuales tarifas . Que de inmediato los Concejales Delegados de Movilidad y Accesibilidad y de Hacienda , renegocien con la Empresa concesionaria los actuales pliegos de concesión administrativa para adaptarlos a las nuevas necesidades de la ciudad, teniendo particularmente en cuenta la intensidad del tráfico en nuestras calles y los problemas derivados de la carencia de aparcamientos. Muchas gracias”.

A continuación interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quién expone lo siguiente: “Muy brevemente simplemente para decir que vamos a votar a favor de ésta moción , esto tiene su

origen como todo el mundo sabe en la revisión que se hicieron a través de las denuncias que realizó I U por el incumplimiento del Pliego de condiciones que realizaba la empresa concesionaria y fundamentalmente cuando se traspasó la titularidad de los aparcamientos entre esos incumplimientos que relatábamos en varias propuestas y de la subida tan espectacular que conllevaron las tarifas presentaron conjuntamente como dice en la moción el Grupo Socialista y debido también a la sentencia que en otra ciudad en concreto en primera instancia judicial el abuso que según las asociaciones de consumidores estaban realizando las empresas concesionarias de los aparcamientos elevamos ésta moción en cualquier caso seguimos pensando que fundamentalmente los aparcamientos del Casco Histórico además de estas medidas de modificación de las tarifas en cuanto al tiempo parcial del aparcamiento deberían de llevar otras modificaciones en cuanto a bonos y posibilidad de incentivar aún más la utilización y la ocupación de éstos aparcamientos no hay que dejar ni olvidar que varios de ellos fueron construidos con fondos públicos y que actualmente es escaso el rendimiento que la ciudad recibe o que la ciudad está percibiendo de éstos aparcamientos y si por lo menos no es muy grande, es bastante escaso este rendimiento en cualquier caso para ser breve reiterar que vamos aprobar ésta moción y esperamos que una vez más los responsables de tráfico que se dedican a tanto estudio y que llevan tantos años en los diferentes estudios que hacen haber si algún día nos pueden dar cuenta y nos dicen que es lo que han aprendido de tantos estudios, espero que estamos facilitando algunas medidas para que ese estudio que tienen que realizar les sea luego más fácil aplicarlo . Muchas gracias.

Seguidamente interviene el **SR. VAÑO FERRE**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expresa lo siguiente: "Sr. Mora insisto en lo que le decía antes hay una cosa que quiero que se plantee usted no le llama la atención , me gustaría que se lo plantease y no lo utilizase de esa manera tan demagógica que el día que usted denuncia el acuerdo parece que ese día se llama a la empresa y tenemos ya negociadas una serie de cosas piense usted que a lo mejor no ha sido una ocurrencia ni ha sido una sugerencia de ustedes sino que es algo que nosotros hemos estado esperando que se cumpliera el ciclo para llegar al cumplimiento para poder denunciar o para poder actuar en el caso de las modificaciones de formas de pago y de precios de los aparcamientos esto viene de bastante atrás no le digo de nueve meses porque estamos esperando que se cubriese el ciclo como les decía si le puedo decir que tenemos solicitadas y en el Ayuntamiento y en estudio , lo tienen los técnicos ante la propuesta que además es una demanda social en España, general que los aparcamientos públicos al no utilizar fracciones de tiempo suele ser abusivo el cobro pero algunas circunstancias para ellos siguiendo ese criterio general que nosotros somos también sensibles a la población , a las demandas de los ciudadanos también nosotros nos pusimos en contacto hace tiempo, hará dos o tres meses con la empresa para que fuesen buscando la fórmula que nosotros íbamos a tratar de modificar el sistema de cobro para hacerlo más real al tiempo de estancia en los aparcamientos , la empresa nos mandó una primera propuesta que a nosotros nos pareció excesivamente cara según la empresa el estudio está hecho para seguir cumpliendo el convenio, convenio que digo se firmó en la legislatura del 91 al 95 pero que tenemos que cumplir ambas partes o denunciarlo si nos parece pero en cualquier caso nosotros no empezamos denunciando el convenio sino buscando la fórmula de que le sea más cómodo, más rentable y más barato al usuario del aparcamiento el pago por fraccionamiento llegamos ya a un acuerdo, no miento llegamos a un acuerdo en cuanto a fraccionar a lo máximo posible que por minutos nos han contando varias empresas concesionarias, no ésta de Toledo, no cabe la posibilidad o es muy difícil de regular pero si de cinco minutos hay una entrada mínima que se cobra equivaldría a lo que en los taxis se denomina bajada de bandera y una cantidad por fracciones de

cinco minutos tratando de buscar que la curva en horas compense sea el mismo respetando los precios convenidos algunos casos puede resultar más caro y en algunos otros casos puede resultar más baratos siempre pensando en el precio promedio de las dos horas y media, en cualquier caso no nos quedamos satisfechos con esa oferta ante esa oferta nosotros nos reunimos con ellos les mandamos una contraoferta y el economista está buscando la fórmula de adecuar porque hemos estado también averiguando, hay muchas variables , bajada de bandera una cantidad de tiempo determinado y luego por cinco minutos luego hay medias horas nosotros creemos que es más adecuado lo de los cinco minutos que parece que es más real ahí si que pagas por consumo del aparcamiento pero en cualquier caso lo que no estamos es de acuerdo en decir sí a su propuesta y en la contrapropuesta que le ofrecimos y que está estudiando la empresa y el economista , estamos tratando de llegar a ese acuerdo pero lo que si se va hacer y esa es mi intención ya se lo digo de antemano es en cuanto esté la oferta ya encima de nuestra mesa irá a la comisión de movilidad para que sea la propia Comisión de Movilidad la que decida el criterio que seguimos , si el que nos proponen luego, el anterior o el que ellos proponían, el economista volverá a presentar una nueva propuesta para ver si es rentable para los usuarios siempre y cuando ellos mantengan las condiciones del convenio, yo le digo estamos pendiente de poder llevar a la Comisión de Movilidad que espero poder celebrarla en breve, la oferta para que allí se decida que es lo que queremos pero lo que si es seguro no se va a poder hacer es cobrar por fracciones de cinco minutos y en algunos casos se va a primar por ejemplo la estancia media corta-media, la intermedia va a ser más amplia , la inmediata primera es la más cara , la larga estancia al final a las 24 horas resulta el mismo importe es decir, buscando según el grado de utilización incluso le dijimos a la empresa que a lo mejor lo que tiene que hacer es buscar rentabilizarlo llenando siempre , buscando alternativas que también dentro del plan hemos propuesto nosotros para mejorar el acceso , la visibilidad el conocimiento de los parking y el acceso a ellos, nada más muchas gracias”.

En último lugar interviene el **Sr. MORA RODRÍGUEZ** , quien argumenta lo siguiente: “Sr. Vañó ha dicho que yo hago demagogia , pero yo no se si es demagogia también llamar a no hacer nada , eufemísticamente, cumplirse el ciclo, no se qué ciclo se tiene que cumplir , pero bueno yo creo que han pasado nueve meses , en nueve meses se pueden hacer muchas cosas , aparte de que se cumpla el ciclo entonces yo no se si eso se lo cuenta a los ciudadanos dígame a los ciudadanos que es que se estaba cumpliendo el ciclo y que por tanto usted no ha hecho nada , cuéteselo en eso y en otras muchas cosas , ya es el colmo, porque usted me ha dicho muchas veces que estaba estudiando pero ya lo de cumplirse el ciclo es la novedad, entonces yo obviamente me reitero en mi propuesta posiblemente estas cosas no tenían que venir ni siquiera al Pleno si usted convocase la comisión de movilidad pero claro como se va a mover la comisión de movilidad si está atascada la ciudad, imposible si no se reúnen entonces yo creo que deberíamos vernos más el problema es importante se los estamos reiterando casi en todos los plenos, se lo están reiterando todos los días los ciudadanos luego por tanto por favor Sr. Vañó no demore las cosas no deje cumplirse los ciclos porque los ciclos a veces son indefinidos en su cumplimiento, porque hombre si son cuatro años van apañados los ciudadanos porque si efectivamente, claro también para los aparcamientos al final Sr. Vañó si también lo de los aparcamientos es problema de la Junta todo es culpa de la Junta vamos hacer una cosa disolvemos el Ayuntamiento y se gestiona todo desde la Junta , claro porque es que me parece el colmo de los colmos , aquí el problema que hay es un problema general de gestión en esta ciudad no se gestiona ésta ciudad es un desastre y eso lo perciben los ciudadanos entonces lo de la Junta es un recurso muy recurrente pero hombre creo que al final parece una tomadura de pelo y yo no se si aquí se lo va a creer alguien porque Juntas y Gobiernos autónomos hay en todas las



ciudades de España y lo que está pasando aquí no pasa en ningún sitio salvo porque el presidente de ésta corporación es el candidato del Partido Popular a las próximas elecciones y por tanto ocurre lo que ocurre la tiene el enemigo de enfrente , muchas gracias”.

#### **5.8 MOCIÓN (I.U) SOBRE SOLICITUD A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN EL POLÍGONO.**

Se presente Enmienda Transaccional del Grupo Municipal Socialista a la Moción de IU al Pleno del Ayuntamiento de Toledo sobre éste punto , rechazada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida .

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor (13 del PP. y 1 de I.U.) y doce abstenciones (12 del PSOE) de los miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida , sobre la Solicitud a la Junta de Comunidades de Obras de Urbanización en le Barrio del Poligono, cuya propuesta literal es la siguiente:

Todos sabemos de la especial situación administrativa que tiene el Polígono de Toledo con responsabilidades compartidas entre la Administración Local y Regional con falta de coordinación entre ambas.

Esta falta de coordinación supone situaciones anómalas que no se dan en otros barrios de la ciudad, y que van en perjuicio de la calidad de vida de los vecinos. Así, nos encontramos como en las zonas urbanizadas de la Fase Tercera se ha procedido a la concesión de las licencias de ocupación cuando no se había completado la urbanización – falta de iluminación y de aceras -; en la Fase Quinta, con la instalación de edificios públicos en zonas aisladas del resto y con falta de servicios y la falta de iluminación como en la Residencia de Discapacitados y en la Av. Río Boladiez.

También es clara la insuficiencia de algunas de las dotaciones existentes y la necesidad de cambiarlas con la construcción de dos rotondas en la Av. Río Boladiez (frente al edificio de la Televisión de Castilla – La Mancha y otra próxima a la Consejería de Educación y Cultura) y en las confluencias de la calle Río Estenilla con Valdemarías y con Río Alberche, pues la instalación de estos edificios y el propio crecimiento del barrio han supuesto un aumento del tráfico. Además, debido a las

nuevas necesidades de transporte público y a la reestructuración de éste, es urgente la apertura inmediata de los viales de la Fase Quinta.

La reciente firma del convenio urbanístico para la gestión de la Fase Tercera de la zona residencial del Polígono puede ser un instrumento válido para corregir los errores del pasado y dar solución a algunos de los problemas de este barrio, problemas y soluciones que han sido planteados y demandados por los vecinos del Polígono a través de la Junta Municipal de Distrito.

Los problemas que han impedido hasta el momento la constitución de la Comisión Mixta no deben ser obstáculo para que desde este Ayuntamiento se inste a la búsqueda de soluciones para este barrio toledano.

Por todo ello vengo a proponer a este Pleno Municipal que tome los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Comunidades a que se acometan las obras citadas anteriormente.

**SEGUNDO.-** Instar a la convocatoria urgente de la Comisión Mixta para abordar las actuaciones señaladas, de cara a conseguir estas mejoras para el barrio.

**TERCERO.-** Trasladar los acuerdos tomados sobre ésta moción por el Pleno de la Corporación a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación;

El primer turno de intervención corre a cargo del **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quién manifiesta lo siguiente: "Todos sabemos de la especial situación administrativa que tiene el Polígono de Toledo con responsabilidades compartidas entre la Administración Local y Regional con falta de coordinación entre ambas. Esta falta de coordinación supone situaciones anómalas que no se dan en otros barrios de la ciudad, y que van en perjuicio de la calidad de vida de los vecinos. Así, nos encontramos como en las zonas urbanizadas de la Fase Tercera se ha procedido a la concesión de las licencias de ocupación cuando no se había completado la urbanización – falta de iluminación y de aceras -; en la Fase Quinta, con la instalación de edificios públicos en zonas aisladas del resto y con falta de servicios y la falta de iluminación como en la Residencia de Discapacitados y en la Av. Río Boladiez. También es clara la insuficiencia de algunas de las dotaciones existentes y la necesidad de cambiarlas con la construcción de dos rotondas en la Av. Río Boladiez (frente al edificio de la Televisión de Castilla – La Mancha y otra próxima a la Consejería de Educación y Cultura) y en las confluencias de la calle Río Estenilla con Valdemarías y con Río Alberche, pues la instalación de estos edificios y el propio crecimiento del barrio han

supuesto un aumento del tráfico. Además, debido a las nuevas necesidades de transporte público y a la reestructuración de éste, es urgente la apertura inmediata de los viales de la Fase Quinta. La reciente firma del convenio urbanístico para la gestión de la Fase Tercera de la zona residencial del Polígono puede ser un instrumento válido para corregir los errores del pasado y dar solución a algunos de los problemas de este barrio, problemas y soluciones que han sido planteados y demandados por los vecinos del Polígono a través de la Junta Municipal de Distrito. Los problemas que han impedido hasta el momento la constitución de la Comisión Mixta no deben ser obstáculo para que desde este Ayuntamiento se inste a la búsqueda de soluciones para este barrio toledano. Por todo ello vengo a proponer a este Pleno Municipal que tome los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Instar a la Junta de Comunidades a que se acometan las obras citadas anteriormente. SEGUNDO.- Instar a la convocatoria urgente de la Comisión Mixta para abordar las actuaciones señaladas, de cara a conseguir estas mejoras para el barrio. TERCERO.- Trasladar los acuerdos tomados sobre esta moción por el Pleno de la Corporación a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla – la Mancha. Muchas gracias”.

Seguidamente intervino la **Sra. TOLON JAIME**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien declara lo siguiente: “Dentro del conjunto de barrios de la ciudad el Barrio del Polígono es un caso singular puesto que el suelo como todo el mundo sabe pertenece a la Junta de Comunidades, Administración que en los últimos años y de manera especial en éste momento está haciendo grandes inversiones en materia de urbanización en materia de vivienda y de infraestructuras así como a través de subvenciones que da a éste mismo Ayuntamiento es una de las zonas de Castilla la Mancha donde el Gobierno Regional está invirtiendo más dinero aunque parece que esto le duele, sin duda todos sabemos que estas actuaciones están suponiendo un impulso importante para el futuro del barrio y una mejora en la calidad de vida de los vecinos que allí vivimos desde el Grupo Municipal Socialista siempre hemos dicho que es imprescindible la colaboración entre ambas administraciones entre la Junta de Comunidades como propietaria del suelo así como por el propio ayuntamiento colaboración que hasta ahora no ha sido todo lo ágil que cabría esperar en primer lugar por la escasa disposición que ha tenido el Ayuntamiento para hacerse cargo del mantenimiento de algunas de éstas actuaciones y voy a citar algún ejemplo como es el caso del sector A en la Fase 4 donde se tuvo que emplear dinero de un proyecto europeo para terminar porque el Ayuntamiento no era capaz y en segundo lugar sin lugar a dudas por el escaso interés que ha tenido el propio alcalde de ésta ciudad que se ha desentendido del barrio desde hace mucho tiempo para intentar poner en evidencia a la Junta de Comunidades, Sr. Chozas su moción creamé que la hemos visto despacio, la hemos leído despacio y varias veces y la verdad es que nos parece que le falta rigor y que está hecha desde la frivolidad y me da la sensación que usted no quiere solucionar el problema sino que quiere vivir del problema y así rentabilizarlo políticamente es decir, lo que intenta es recuperar los votos que Izquierda Unida ya ha perdido en el barrio del Polígono y en la ciudad de Toledo y luego le explicaré porqué. Voy a analizar la moción las propuestas que usted hace, para empezar voy a empezar por el último punto, punto que está mal usted quiere remitir toda las propuestas a una Consejería que ya ni siquiera existe Sr. Chozas, no es la Consejería de Obras públicas y urbanismo ya no existe es la Consejería de Vivienda y Urbanismo por lo tanto tendrá que rectificar ya su tercera propuesta con respecto a la primera nos propone hacer una serie de obras y nos plantea hacer rotondas como hacer castillos en el aire donde se le ocurre y a nuestro juicio nos da igual que sean 4,40 o 28, la verdad es que todos sabemos que usted es muy listo y que tiene muchas cualidades

pero sus cualidades como ingenieros no las conocíamos dice sus propuesta instar a la Junta de Comunidades que se acometan las obras citadas anteriormente que son si no me confundo dos rotondas en la AVDA Río Boladiez, Calle , Avda donde usted dice propiedad de la Junta de Comunidades y una rotonda en el Río Estenilla con Valdemarías , calle transferida al Ayuntamiento en total nos habla de cuatro rotondas la verdad es que a nosotros esto no nos parece ni bien ni mal primero habrá que determinar si las obras que usted está planteando son las más adecuadas para solucionar el problema que tiene de tráfico y de movilidad estas zonas del Polígono y además ver si esto técnicamente es posible ; esta moción no viene abalada por ningún informe técnico y pensamos creemos lo tendrá que decir el ingeniero municipal y los arquitectos en general los técnicos municipales tendrán que ver si el número de rotondas que usted propone es adecuado y si está en los lugares de ubicación son los adecuados o se tiene que recurrir en lugar de éstas rotondas a semáforos como ya pasó en una zona próxima , creo que fue Alberche con Guadarrama, Valdemarías con Guadarrama en que los servicios del Ayuntamiento desestimaron el hacer rotondas porque no cabían por tanto tendremos que ver que es lo que plantean los técnicos si esto es viable , técnicamente si es lo mejor y si esto no es lo mejor que alternativa nos dan; por otro lado habla usted de la apertura inmediata de los viales de la fase quinta a nosotros nos parece muy bien que se abran pero se tendrán que abrir cuando las obras estén terminadas , y luego hay una frase que me llama mucho la atención en su exposición de motivos de la moción dice que ésta falta de coordinación supone situaciones anómalas que no se dan en otros barrios y que van en perjuicio de la calidad de vida de los vecinos, le recuerdo Sr. Chozas que en STA Barbara , en San Martín, en Covachuelas, en Palomarejos el Ayuntamiento no se tiene que coordinar con nadie porque tiene las competencias plenas y la verdad que estos barrios están hechos un desastre por tanto ahora no se escude en la coordinación como hace el Partido Popular y realmente denuncia los problemas que tenemos insta a que sea la Junta de Comunidades la que acometa las obras y les recuerdo, que la calle Río Estenilla está transferida al Ayto de Toledo desde el 17 de Septiembre de 1990 siendo alcalde D.José Manuel Molina ni más ni menos que hace 15 años , por tanto Sr. Chozas antes de plantear su propuesta asegurase a qué administración le corresponde porque puede parecer y así parece que lo único que le interesa es buscar conflicto en vez de buscar soluciones para los vecinos del barrio. Sr. Chozas cada vez se parecer más al Sr. Molina lo único que le interesa y lo hemos visto durante todo éste Pleno es su obsesión con la Junta de Comunidades yo le propongo al Sr. Alcalde ya que se presenta como candidato a la Junta que le lleve de asesor al Sr. Chozas formarían un buen tandem pero esto no es nuevo esto ocurre desde el principio de esta legislatura, la verdad es que usted si que está legitimado para ello pero ésta estrategia electoral solo puede beneficiar a otros y no a los vecinos del Barrio del Polígono usted le está haciendo un favor al Sr. Vañó que es el que tiene que regular el tráfico en gran parte de las zonas del Polígono que usted propone por tanto, si le corresponde al Ayuntamiento que sea el equipo de gobierno y que sea el Sr. Vañó , nosotros le hemos presentado una enmienda transaccional que si usted no la admite demostrará en primer lugar que lo único que busca es la rentabilidad política, la falta de respeto por la participación ciudadana y que no tiene ningún tipo de rigor técnico la enmienda transaccional que presenta el Grupo Municipal Socialista es en primer lugar que por parte de los servicios de obras e infraestructuras del Ayuntamiento de Toledo, se emita un informe sobre la viabilidad técnica de las obras planteadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y en su caso se aporte una solución técnica para abordar los problemas de tráfico y accesibilidad en la Avda de Boladiez y en la Calle Estenilla , segundo que se remita dicho informe técnico a la Junta de Distrito de STA María de Benquerencia donde están representados los Grupos Políticos y las Asociaciones Ciudadanas del Barrio

para que de acuerdo con las competencias que tiene atribuida dicha junta en el reglamento orgánico conozca e informe la citada propuesta , tercero instar a la convocatoria urgente de la comisión mixta para abordar las actuaciones planteadas delimitando la ejecución de las mismas en función de las competencias de cada una de las administraciones y por último trasladar los acuerdos tomados a la Consejería de Vivienda y urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha , muchas gracias."

A continuación interviene la **Sra. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien manifiesta lo siguiente: "Primero quería contestar al Sr. Chozas a su moción , como ya hemos hablado en infinidad de ocasiones por las diferentes denuncias que los vecinos han remitido a éste ayuntamiento , que han remitido a la propia junta de distrito de STA Mª de Benquerencia que había en el desarrollo de las zonas residenciales pues voy a comentar algunas actuaciones que desde el 2003, creo que aquí hay concejales de la anterior legislatura tanto del Partido Socialista como del Partido Popular como de Izquierda Unida , estamos de acuerdo que en Febrero de 2003 la concejalía de urbanismo junto a la asociación vecinal y técnicos municipales hicieron una visita a diferentes actuaciones y zonas residenciales refererentes a la tercera fase de Sta Mª de Benquerencia ,recuerdo que al día siguiente la Junta de Comunidades ante la denuncia que el concejal manifestó a los medios de comunicación y que allí lo pudimos comprobar que no era una rabieta como así se le acusó desde la Consejería de Urbanismo y Vivienda en concreto desde la dirección general, no vi. a ningún compañero de la oposición ni del Partido Socialista ni de Izquierda Unida , en aquellos momentos pero bueno es lo mismo , efectivamente estoy de acuerdo en que las administraciones tienen que trabajar coordinadamente y estrechamente para solucionar los problemas de lo vecinos y de los barrios , entonces yo Sr. Chozas he tenido conversaciones he mantenido reuniones de hecho como todos conocen hemos llegado a acuerdos como ha sido el convenio urbanístico último firmado con la presentación de una urbanización para que las viviendas que se vayan a construir en los próximos meses ya esté garantizado que cuando esos vecinos vayan a vivir allí tengan resueltos los problemas que actualmente se está denunciando desde los vecinos como también desde la asociación vecinal , bueno dicho esto efectivamente estoy de acuerdo con su moción pero si hay aspectos que quería aclarar dice instar a una serie de actuaciones en cuanto a unas obras a ejecutar yo tengo mis dudas de que esas obras sean realmente las que convienen en el desarrollo normal de la ciudadanía o sean otras pero no obstante estoy de acuerdo porque como he dicho anteriormente la voluntad del Ayuntamiento y de la Consejería , en estos momentos de la dirección general de urbanismo es buscar las soluciones para que estas urbanizaciones , estos desarrollos dentro del suelo de Sta Mª de Benquerencia queden resueltos , pero efectivamente el Ayuntamiento no se va a comprometer en éstos momentos a pagar un duro por cualquier infraestructura que no corresponda al ayuntamiento , porque estamos trabajando con los dineros de los ciudadanos si la administración que tiene que ejecutar y tiene que desarrollar es la Junta de Comunidades allí pues yo encantada que se sigan desarrollando viviendas y que se hagan en condiciones entonces Sra. Tolón también quisiera contestarle a su transaccional de hecho hemos estado hablando en un principio tenía anotado me dejaba serias dudas , no me parecía difícil tomar la decisión de aprobarla o de admitirla pero vamos, con su exposición de motivos me ha dejado claro que no voy admitirla, está haciendo una serie de acusaciones al ayuntamiento de incumplimientos y le recuerdo una cosa, usted acaba de decir al compañero de la oposición que se está haciendo méritos para ir con el Sr. Molina, creo he oído , a la Junta de Comunidades yo le recuerdo que usted es concejal del ayuntamiento de Toledo, que a usted le han votado los ciudadanos de Toledo que está haciendo

méritos para ir a la Junta , quiere representar posteriormente , claro es que me dejaba dudas, incluso podía haber admitido pero claro después de la exposición de motivos, en absoluto . Se ha hablado aquí también que la Junta subvenciona también al Ayuntamiento de Toledo, bueno vamos haber dígame que inversiones se ha hecho en el suelo , es que está vendiendo parcelas , y además urbanizadas no como solares y si no pregunte a las cooperativas o a las empresas dígame cuanto de las plusvalías, yo no voy a que sea con ánimo de lucro esas ventas ,cuánto ha invertido posteriormente en Toledo, segunda parte dice es que da muchas subvenciones, mire yo en los tres últimos meses he estado revisando que vías de financiación tenían en los planes generales he visto por ejemplo que en Illescas , en Talavera , en Guadalajara la Consejería de Urbanismo y Vivienda ha firmado convenios de financiación para la redacción de trabajos del Plan General ésta Concejal hace dos meses pidió la financiación se le mandó detalladamente aún no le han contestado de la misma forma se ha pedido subvención para obras de arreglo de las dependencias de la Consejería de Urbanismo como así también ha financiado obras del Ayuntamiento de Talavera y no se me ha contestado , entonces vamos haber , efectivamente estoy de acuerdo y vamos a votar a favor de la moción de IU simplemente si aclararle que también en el aspecto de las obras que instaremos a la Junta seguiremos manteniendo la postura que hemos mantenido que las obras que son necesarias para el desarrollo normal de esas zonas que vuelvo a recordar que en 1990 recepcionó la cuarta fase pero no hay más decepcionado por lo que son obras provisionales o cuando en el momento que fui a ver la urbanización de la tercera fase se me dijo que había urbanizaciones de hace 25 años , vale de acuerdo, entonces siempre y cuando las obras que tienen que ejecutar revisadas por un proyecto técnico por supuesto que estoy de acuerdo y en cuanto al segundo acuerdo que es convocar la comisión mixta yo también ahí he tenido mis dudas ya se me han aclarado totalmente creo que el compromiso se creó entre la Asociación de Vecinos del Barrio y el Consejero del momento de Urbanismo y Vivienda donde el dijo que crearía esa Comisión a petición de los vecinos con las instituciones convocando lógicamente al Ayuntamiento , como todos sabemos hace unos meses ante la no convocatoria (☹)pero bueno es lo mismo el Ayuntamiento con la voluntad de solucionar los problemas del Barrio en los próximos días además creo que ya la presidenta del Distrito se ha puesto en contacto con la Delegación incluso el propio Alcalde ha remitido una carta se convocará y no habrá ningún inconveniente. Nada más y muchas gracias”.

En ultimo lugar interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, expresa lo siguiente: “Disculpe la falta de rigor sobretodo en la denominación de las consejerías yo me estaba refiriendo a dos consejerías a la de Obras Públicas y a la de Urbanismo pero en cualquier caso ya que usted está tan pendiente del rigor dígame al Sr. Alonso que la moción no la presentó el 20 de Noviembre de 2004 sino el 20 de Noviembre de 2003, le quiero decir par que no viva un año adelantado lo digo por el rigor, me estaba refiriendo yo cuando ha presentado la moción anterior pues también ha habido un error quiero decir tenga usted un poco de cuidado a la hora de detectar los errores y yo realmente me siento sorprendido porque usted me califica de listo y su compañero Lorente de ignorante realmente creo que deberían de ponerse de acuerdo y lo de falta de rigor insisto también en la falta de rigor me suena de alguna moción de la legislatura anterior que presentaba un concejal entonces el Sr. Guijarro Ramón que lo tenía como coletilla me suena esos calificativos del falta de rigor pero eso es fácil o no es nada con la actitud que ha tenido usted hoy y con las decisiones que toma usted en la Junta de Portavoces que luego no le hacen caso en su grupo y las tiene que cambiar yo creo que rigor por rigor ya veríamos haber quién tiene menos falta de rigor en la presentación de las

propuestas bien, dice usted por otro lado también para también hablar del rigor a mi me da Sra. Concejala de Urbanismo ha tenido usted un pequeño lapsas la Junta de Comunidades debería de vender las parcelas como solares , porque ya deberían de estar completamente urbanizadas o lo hace , por desgracia , sin ser solares como concejala de urbanismo quiero decir porque veo que la Sra. Tolón me está haciendo un examen sobre rigor y quiero dejarlo asentado , oyéndola de todas formas no sabía si estaba oyendo a un promotor privado defendiendo su mala gestión a la hora de urbanizar porque a continuación de su exposición le he oído, las calles de la fase quinta se abrirán cuando estén terminadas, y yo digo me acusa a mí o me califica de falta de rigor es decir, la urbanización se pondrá en funcionamiento cuando esté terminada y se abrirán ¡Ah! Pero es que no está terminado el edificio de la Televisión de Castilla La Mancha, ¡ Ah! que no está ocupada la Consejería de Educación , ¡ah! qué no está en funcionamiento el archivo, ¡ ah! que no está en funcionamiento la Consejería de Industria, ¡ah! Que no están en funcionamiento los centros tecnológicos porque no se puede poner en marcha o el Ayuntamiento no debería de haber concedido licencia de apertura hasta no estar cubiertas esas infraestructuras rigor por rigor le ha acusado la Sra. Tolón de una grave infracción al Partido Popular , claro que si no se hubiese dado licencia se hubiera puesto el grito en el cielo porqué han dado usted también licencia a las viviendas de la fase tercera, donde habitualmente los vecinos vienen a reclamar al Ayuntamiento el alumbrado, oyendo a la Sra. Tolón dirán el alumbrado se pondrá cuando se ponga , oyendo eso a un promotor privado nos echaríamos las manos a la cabeza ustedes se imaginan a un promotor privado vendiendo viviendas y diciendo las calles se harán cuando se tengan que hacer el alumbrado se pondrá en marcha , el alcantarillado cuando se ponga , cuando se tenga que poner y si tienen que usar agua pues que utilicen un pozo negro según la teoría de la Sra. Tolón , las cosas se harán cuando se tenga que hacer no Sra. Tolón la LOTAU prohíbe hacer eso la LOTAU, impide hacer eso sabe usted si se hizo de una manera excepcional precisamente por los compromisos que iba a llevar la Junta y por la necesidad de instalar por ejemplo los centros tecnológicos y era una buena medida y el Ayto colaboró en eso y dejó que sin estar urbanizado la fase quinta se instalasen esos centros de una forma excepcional sabe usted porqué se instaló VODAFON , estaba usted ya en esta corporación cuando se puso en marcha eso recuerda usted el debate aquél que iba hacer una urbanización de forma provisional y la Junta no iba a tener ningún problema cuando se presentase el proyecto de urbanización de realizar todas las infraestructuras ,¿se acuerda usted? de eso, yo quizás tenga falta de rigor pero lo que no tengo es falta de memoria sobre algunos aspectos que afectan a nuestros vecinos mire usted, tal vez no sea muy técnico, tal vez lleve usted razón aunque algunas veces me falte el rigor técnico pero tengo una cosa clara yo estoy en éste Ayuntamiento para buscar y trabajar por la calidad de vida de todos los vecinos, también los del Polígono y ante eso no supedito la defensa de la Junta de Comunidades o de mis jefes en el partidos político sobretodo trabajo por mis vecinos no justifico lo que tengo que justificar es decir, las actitudes serviles que se tienen con algunas administraciones a mi me preocupan porque fundamentalmente perjudican a los vecinos o si no como se puede justificar lo que está pasando con las viviendas unifamiliares de la fase tercera, cómo se puede justificar eso recién terminado que ya se han levantado las calles , funcionaba mal el alcantarillado están sin iluminar claro a los que denuncian eso a los que reivindicar como a cualquier promotor se le exige como marca la norma la LOTAU que no se pueden construir si no han sido ,si el terreno no es solar , está completamente urbanizado y la Junta por ser la Administración tendría que dar ejemplo en eso porque es administración y tendría ante los promotores la gente que se dedica a eso tendría que ser una Administración modélica como es posible que se pueda justificar eso , lo que se tendría que hacer es decir, ya que son de mi partido

político voy a exigirles con más razón, con mas tensión pero justificar y decir que queremos el conflicto es decir, intentar solucionar los problemas de los vecinos es querer el conflicto, decir a la Junta oiga usted, tiene usted que construir cuatro rotondas , mire usted las rotondas eso no es un problema técnico el proyectarla si pero el pedir rotondas es una cuestión en cualquier manual de urbanismo ciudadano usted podrá tener que una rotonda disminuye la velocidad del tráfico , una rotonda hace el tráfico más amable etc..yo si no tiene usted inconveniente le puedo iluminar sobre esas situaciones de diseño de ciudad igual que las calles se hagan de una manera determinada etc. cómo se puede justificar que la Avda de Boladiez no esté iluminada ni terminada , no tiene aceras y se justifica eso ante la Junta de Comunidades, pero vamos haber ¿usted viviría en una zona dónde le vendiesen un piso y las calles no tuviesen aceras? Claro, usted iría al Ayuntamiento y lo exigiría ,pero sabe usted entre comillas quién es el ayuntamiento de la Avda de Boladiez, la Junta de Comunidades, ese es el ayuntamiento de la Avda Boladiez , ahora mismo es el ayuntamiento de la fase tercera, ahora mismo es el ayuntamiento de la fase quinta, pues exijamos al responsable de esas infraestructuras que las hagan parece que es estar permanentemente en el conflicto , tal vez porque mi origen político viene de las asociaciones de vecinos tal vez esa vena reivindicativa y esa no sumisión esa no ser sumiso a los poderes establecidos y esa pizca de rebeldía que todavía le queda a uno le hace estar permanentemente intentando mejorar la calidad de vida de los vecinos, Muchas gracias.”

## **5.9 MOCIÓN (I.U.) SOBRE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONSORCIO.**

Vista la moción objeto del Presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos ( 13 del PP,, 11del PSOE, y 1 de IU) presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la Comisión de Seguimiento del Consorcio, cuya propuesta literal es la siguiente:

**PRIMERO.-** Instar al Alcalde, a la constitución de la Comisión de Seguimiento y Control del Consorcio de la Ciudad de Toledo, al no haberse constituido en lo que lleva de legislatura.

**SEGUNDO.-** Instar al Alcalde, como Presidente de la Comisión, a que en el plazo más urgente posible, tras su constitución, convoque a este órgano para conocer el estado de los proyectos ejecutados y los presupuestos y actuaciones para el presente año.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate en éste punto el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quién expone lo siguiente: “En los pasados meses



hemos asistido a una polémica entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español acerca del Consorcio de la Ciudad de Toledo y de los fondos de que dispone, así como la reducción del presupuesto que destina el Gobierno central para el año 2005. Esta reducción no podía justificarse por la nula gestión del Consorcio, o por el destino en que se encontraban los fondos recibidos, ya que la gestión de este órgano está aprobada por unanimidad en el Consejo de Administración, del que forman parte Estado, Junta, Diputación y Ayuntamiento. Sin embargo, lo que se ha evitado en todo momento en esta polémica es abordar asuntos como la excesiva subida de la vivienda en relación al resto del país, medida que ha sido fomentada con dinero público. Previo a esta polémica se había conocido la lentitud en la adjudicación de obras licitadas, así como obras adjudicadas sin haberse publicado en el DOCM, trámite que es preceptivo. El Consorcio debe asumir un papel fundamental en la revitalización del Casco Histórico, siendo necesario que elabore programas sociales para ayudar a los colectivos más desfavorecidos, con viviendas de alquiler, intervenciones directas, planes para personas mayores o de movilidad reducida, etc. Izquierda Unida fue la primera fuerza política en reclamar a través de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 2005 la recuperación de los fondos, para que volvieran a ser los mismos que en años anteriores, para poder llevar a cabo todas estas actuaciones. Pero en el fondo de este tema subyace la falta de control y de una auténtica dación de cuentas del Consorcio de la Ciudad de Toledo ante el Ayuntamiento para informar sobre su gestión y controlar esta. La Comisión de Seguimiento y Control del Consorcio de la Ciudad de Toledo se ha convocado de manera irregular y muy espaciada en el tiempo, tanto, que la última convocatoria tuvo lugar el 24 de junio de 2002. De esta manera, la ejecución de los programas del Consorcio y el conocimiento de futuros proyectos no es conocido ni controlado por la Corporación Municipal. Así, el Ayuntamiento podría incidir sobre la actuación del Consorcio, proponiendo las cuestiones fundamentales como la reducción de gestiones en la tramitación de los expedientes, la puesta en marcha de los planes de rehabilitación global, o la concreción de un plan de choque sobre viviendas abandonadas, entre otros. Por todo ello vengo a proponer a este Pleno Municipal que tome el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Instar al Alcalde, a la constitución de la Comisión de Seguimiento y Control del Consorcio de la Ciudad de Toledo, al no haberse constituido en lo que lleva de legislatura. SEGUNDO.- Instar al Alcalde, como Presidente de la Comisión, a que en el plazo más urgente posible, tras su constitución, convoque a este órgano para conocer el estado de los proyectos ejecutados y los presupuestos y actuaciones para el presente año. Muchas gracias"

En segundo lugar expone sus argumentos el **Sr. LORENTE TOLEDO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, diciendo: "Sr. Chozas ya me ha dicho usted que le he llamado dos veces que le he llamado ignorante yo creo que tiene usted que asumir que ser listo es una habilidad que le reconoce mi compañera del Grupo Municipal y que la ignorancia es simplemente un estado transitorio que se soluciona con información y nada más, yo le califico de ignorante simplemente porque creía que no estaba usted hablando sin la información y dicho esto por rigor espero que haya matizado porque yo le iba a presentar primero a qué comisión nos referíamos y efectivamente como ésta mañana hemos estado hablando en la Comisión de Cultura veo que ha matizado y habla de la Comisión, precisamente del seguimiento de la rehabilitación de viviendas que esto ya nos centra porque lo de seguimiento del Consorcio así como tal es esto. Pero me ha llamado la atención que usted ha leído toda su moción al pie de la letra pero en la primera línea usted se ha saltado una palabra que la define muy claro en la primera línea dice en los pasados meses hemos asistido a un a política estéril y usted no ha dicho la palabra estéril porque usted sabe que es polémica no ha sido estéril sabe que ha evidenciado una necesidad de reconducir la gestión del Consorcio, por lo tanto no ha sido estéril, usted ha saltado

ese adjetivo de una manera no casual precisamente b ha eliminado y con cierta habilidad porque usted está a punto de caer en una contradicción esa polémica que no es estéril y ha puesto el dedo en la llega de la gestión , el principal responsable es el presidente del Consorcio que es el Alcalde de ésta ciudad pues también nos lleva al momento en que la ordenanza que usted y yo estábamos en su redacción se gesta y precisamente se gesta para supervisar la gestión del consorcio en lo que podríamos llamar su fin primordial o su fin principal por lo tanto desde aquel momento estábamos hablando de la supervisión de la gestión que nunca se debe minimizar en ese momento cuando se aprobó ésta ordenanza y en su último artículo se dice que se va a constituir una Comisión de Seguimiento de las ayudas o de la concesión de las ayudas a la rehabilitación de las viviendas estábamos poniendo el dedo en la llaga en las tres cuestiones o en aquél momento dos cuestiones que creíamos fundamentales , una como se fijaba la población en el Casco Histórico de Toledo y como se rehabilitaban las viviendas en definitiva estábamos poniendo el dedo en la llaga de la revitalización del Casco Histórico, al final de qué estábamos hablando que se iba hacer un seguimiento de cómo se gastaba el dinero del Consorcio para su fin principal lo mismo que se ha estado debatiendo en ésta polémica que usted llama estéril, en que se gasta el dinero en el fin principal del Consorcio que es la rehabilitación de viviendas ,pero sin embargo luego pasa usted muy deprisa por algo que a mí me parece muy fundamental es el efecto de esa política de ayudas en éstos momentos estamos obligados a evaluar cómo ha funcionado esa ordenanza desde el momento que se creó y qué efectos de esa política de ayudas está teniendo en la rehabilitación del Casco Histórico y en la ocupación de esas viviendas o en las modificaciones de las viviendas yo estoy de acuerdo con usted que efectivamente esa comisión se convoca y se crea no para qué se reúna tres veces desde su convocatoria, desde luego hubo un compromiso de convocarla de manera regular y siempre en torno a la convocatoria de la comisión ejecutiva del Consorcio, en definitiva esa comisión se crea como un observatorio permanente para ver cómo se ha hecho la gestión de la rehabilitación de las viviendas y eso no se ha cumplido y por esa razón nosotros vamos a votar que si a la moción porque creemos que esa comisión debe funcionar y también vamos a votar que sí porque efectivamente en esa comisión se ponen de manifiesto las carencias de coordinación que entre el Consorcio y la Concejalía de Urbanismo existe, usted dice en el último párrafo una serie de cosas pero eso se puede hacer con Comisión de Seguimiento o sin ella , hablar de reducción de gestiones de tramitación de los expedientes no es una cosa que tenga que meterse esa comisión hablar de un plan de choque sobre viviendas abandonadas tampoco es esa comisión es una cuestión de responsabilidad de la Concejalía de Urbanismo que al final lo que tiene que hacer es trabajar unida con el Consorcio y llevar una acción común que es precisamente lo que se hecha de menos en ésta ciudad , Sr. Chozas nosotros estamos de acuerdo que la Comisión de Seguimiento y control de las ayudas a la rehabilitación de las viviendas se convoque y se convoque de una manera sistemática cada vez que haya Consejo de Administración como he dicho antes por eso el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la Moción. Gracias”

A continuación interviene la **Sra. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quién expone lo siguiente: “Sr. Chozas leyendo su Moción efectivamente hay aspectos en los que estoy totalmente de acuerdo ,si quería dejarle claro que para mí no , como ha dicho el Sr. Lorente, en cuanto a la manifestación del debate estéril pues si ha sido un poco estéril, Sr. Lorente , en definitiva quinientos millones se han rebajado en la financiación , esa es la realidad, que el presupuesto del 2005 en inversiones para la ejecución de proyecto se va a poder realizar , eso da tranquilidad momentánea pero sin duda alguna la financiación ha sido rebajada en quinientos millones , yo espero que en los próximos años el nivel de ejecución de proyectos de rehabilitación vayan progresando y también la financiación por todas las

administraciones pero les recuerdo Santiago de Compostela , como ya se ha hablado muchísimas veces, empezó con un presupuesto y lleva once años y ha ido aumentando el presupuesto en éstos momentos la verdad es que el nivel de rehabilitación y de necesidades que tiene no son las mismas que tiene nuestra ciudad , yo creo que lo importante es que trabajemos todos los grupos políticos para que esto vaya progresando porque así se inició para que fuera de mutuo acuerdo la creación del Consorcio, como instrumento necesario en la rehabilitación para nuestra ciudad en conjunto también quería , dice el Sr. Chozas en su moción que faltaba el control municipal Sr. Chozas usted también menciona que hay una comisión ejecutiva donde hay todas las administraciones que pertenecen al Consorcio , es decir, el Ayuntamiento , la Diputación , el Estado y la Junta de Comunidades acusaba el Sr. Lorente de responsable al Presidente yo he estado en algunas comisiones ejecutivas pero no soy miembro de la Comisión ejecutiva pero si he estado como invitada y le puedo decir que desde luego no ha habido ninguna manifestación ni ninguna petición por otras administraciones en cuanto en valoraciones o como se estaba haciendo la financiación o ejecutando o gestionando el Consorcio pero bueno yo creo que lo importante es seguir para adelante no tenemos ningún inconveniente en que se cree, ya lo he hablado con el Presidente del Consorcio que se cree otra vez esa Comisión de Seguimiento del Consorcio, recuerdo que efectivamente reunimos tres o cuatro veces, lo que si se valoraba no solamente como se aplicaba la ordenanza sino los propios proyectos el Ayuntamiento tenía conocimientos directos digo, los concejales de esos proyectos que creo que es necesaria además también la opinión de los concejales pero también recordar una cosa a los concejales no solamente del Partido Popular también a los Concejales del Partido Socialista y de Izquierda Unida que el Consorcio se creó como un instrumento para la ciudad de Toledo y cuando digo la ciudad de Toledo he oído ciertas cuestiones que si se financiaba un proyecto es del Ayuntamiento de Toledo , es que el Consorcio es un instrumento de la Ciudad de Toledo , bueno pues nada más y vamos a votar a favor su moción.”.

En último lugar interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, para exponer lo siguiente: “Felicitarnos todos porque con el esfuerzo de todos podemos dar un giro al Consorcio, yo creo que en eso todo el mundo estamos de acuerdo en cualquier caso Sr. Lorente teniendo una situación transitoria no me produce mayor preocupación sino el como decía una persona que yo admiro, un escritor que yo admiro seguro que usted sabe más que yo en ese sentido con esa coletilla que utilizaba habitualmente y como decía el filósofo tal vez llegue al conocimiento de que no se nada , bien yo creo que es necesario que los políticos municipales nos pongamos a trabajar pero no nos olvidemos tampoco de los ciudadanos , los ciudadanos pueden aportar cosas, están aportando cosas, yo les recuerdo que ha habido unas jornadas hace poco de la Asociación Iniciativa Ciudadana donde pro ejemplo mostraron una honda preocupación y la necesidad o dijeron que era necesario por ejemplo, intervenir o solicitar un cambio en el tratamiento fiscal de las subvenciones y yo creo que es una propuesta que hay que ver y elevar para el futuro al Ministerio de Hacienda dijeron que necesitaban del Consorcio una actuación más directa sobretodo en situaciones de precariedad , por ejemplo hablaron que era necesario y es labor del Consorcio de intervenciones directas, vuelvo a insistir en personas que necesitan un baño , una ducha, una adaptación en la vivienda que las obras no son superiores a las 500.000 Ptas. y ahora mismo están sin subvención y además por indole técnica deberían de implementarse con programas sociales es decir, es necesaria ver como podemos intervenir para la gestión directa de los técnicos para la ventanilla única para que la tramitación sea en un sitio solo etc.. etc.., es decir, multitud de propuestas que no hay que olvidar y que deberíamos de contar al menos con un representante de las asociaciones ciudadanas que podrían colaborar en ese ámbito de corresponsabilizar a los vecinos en la política municipal y así mejorar las propuestas que podemos hacer

desde el ámbito exclusivamente político , insistir nada más y agradecerles que podamos llegar a un acuerdo en éste sentido y haber si a partir de ahora cambia un poco la dinámica en el Consorcio y la dinámica de que todo parece que está bien pasemos a que todo esté bien, muchas gracias.”

#### **6.- DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DE PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2004 A 17 DE DICIEMBRE DE 2004.**

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales , aprobado por el Real Decreto 2586/1986 , de 28 de Noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado , durante el periodo comprendido del 29 de Noviembre de 2004 al 17 de Diciembre de 2004,ambos inclusive , numeradas correlativamente desde la 3.877/2004 al 4.097/2004, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por esta Alcaldía-Presidentencia señalados.

#### **7.- DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2004**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de las Juntas Municipales de Gobierno durante el periodo del 22 de Diciembre al 15 de Diciembre de 2004 , ambos inclusive, **ACUERDA** darse por enterados de la Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se realizan ruegos y preguntas por parte del Sr. LORENTE TOLEDO, miembro del Grupo Municipal Socialista y por parte del SR. CHOZAS PALOMINO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida respectivamente.

Los ruegos y preguntas anteriormente mencionados se ofrecen a continuación;

Le es concedida la palabra al **Sr. LORENTE TOLEDO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quién expone lo siguiente: “Les voy a contar un hecho anecdótico pero que detrás de ello tiene su interés , que ocurrió el sábado a las diez y media que no le pilló al Sr. Cirujano porque veníamos juntos por casualidad y a mí , a la

salida del teatro pues yo pasaba por la Pza del Ayuntamiento y me encontré a una persona que llevaba una maceta en la mano en la calle Cisneros y entonces resulta que llevaba la maceta rota y me dijo dice me acaban de caer estas dos macetas desde la terraza del Ayuntamiento una de ellas era tan grande que se ha quedado despanzurrada en la plaza y la otra mirala está rota y me la llevo porque es un acebo, le recuerdo que el acebo es una especie protegida entonces resulta que cuando yo llegué a la rampa del ayuntamiento porque yo venía hacia el pasadizo pues me encontré efectivamente con una maceta grande de las que hay , me asomé a la terraza vi. una maceta muy grande despanzurrada en la explanada y claro lo que me preocupa es que en la terraza interior hay macetas grandes y macetas pequeña y se van combinando , yo no se qué tipo es la maceta grande porque no soy ningún experto en botánica pero lo que si se es que las pequeña son acebos y deben de llevar ahí desde las navidades y yo lo que ruego es que se lleven a un vivero, se trasplanten o se tome una decisión porque efectivamente lo mismo que ocurrió el sábado y dio la casualidad que ocurrió a quién le calló la maceta era el jardinero de la Escuela de Arte y entonces el jardinero de la Escuela de Arte que sabe que éste acebo es una especie protegida se agarró el tiesto y me dijo me lo llevo al jardín de la Escuela de Artes porque es la forma de que se salve éste acebo y le dije pues has hecho muy bien porque siendo sábado a las once de la noche haber qué hacemos con el acebo por ahí entonces tomen la medida que los acebos al menos se trasplanten en algún jardín o en algún sitio que garantice su supervivencia, muchas gracias”.

Seguidamente interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, quien expone lo siguiente: “En los pasados días la asociación de vecinos del Polígono han denunciado el depósito irregular de tierras extraídas de la obras de la primera entrada del Polígono en las zonas verdes próximas , ¿tiene conocimiento éste Ayuntamiento de ésta actuación irregular? en caso afirmativo,¿ qué medidas se van a tomar contra la empresa concesionaria de las obras para que cese éste depósito?, ¿existe algún privilegio por el contrario con ésta empresa que le permite depositar esas tierras y no llevarlas al vertedero? Y la siguiente cuestión es hace casi un año en el Pleno del 18 de Marzo de 2004 este concejal realizó una serie de preguntas sobre la existencia de amianto en la Empresa de Ibertubo erradicada en el Polígono la cantidad almacenada y las medidas que iban a tomar por ésta y otras administraciones pasado éste tiempo no hemos recibido respuesta la situación continua siendo alarmante las preguntas son las siguientes ¿qué gestiones se han hecho en éste tiempo desde el Ayuntamiento de Toledo para la retirada del amianto? ¿se ha llegado a algún tipo de acuerdo con otras administraciones para la retirada de éste material altamente tóxico? Si es así solicitamos la urgente convocatoria del Consejo Local de Medioambiente y de La Junta Municipal del Distrito del Polígono para informar de las gestiones y de los acuerdos que hayan tenido lugar. Muchas gracias”

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos. De todo lo cual como Secretario General, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Manuel Molina García

Fdo.: Jerónimo Martínez García.